

Participación en
Juntas de accionistas,
Asambleas de
Aportantes y Juntas de
Tenedores de Bonos

— Abril 2025—

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.658.098 cuotas, que corresponden al 92,5% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.459.821 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Pronunciarse sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título X. "Aumentos y Disminuciones de Capital", con el objeto de ajustar la regulación del derecho a retiro.

El Presidente informó a los señores Aportantes que los principales cambios propuestos al Reglamento Interno del Fondo consistían en establecer: (i) que el valor a pagar por las cuotas objeto de derecho a retiro sea su valor bursátil determinado de la forma que establece la normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas; y (ii) que el plazo máximo de pago del derecho a retiro sea de 360 días, pudiendo la Administradora realizar pagos parciales del valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, a prorrata de la participación que los Aportantes disidentes representen en cada pago.

A continuación, el señor Presidente señaló que en caso de ser aprobadas dichas modificaciones y una vez que hayan entrado en vigencia, se propondrá a los Aportantes, en una nueva Asamblea Extraordinaria de Aportantes cambios al reglamento interno del fondo en el sentido de modificar el objeto de inversión, prorrogar el plazo y cambiar la forma de cálculo de la remuneración de administración.

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla al considerar que dicho cambio alinea los intereses de los aportantes y maximiza el valor de los activos del fondo. El mecanismo original establecido en el Reglamento Interno, dado los valores contables y bursátiles actuales del Fondo, generaban que aportantes minoritarios y disidentes en una eventual prórroga pudieran verse beneficiados a costa de los aportantes que aprobaran una extensión del fondo al ejercer el derecho a retiro. Dicha problemática podría significar que las potenciales prórrogas del plazo del fondo no fueran evaluadas en su mérito, si no que algunos actores se vieran influenciados por los incentivos expuestos anteriormente. Esta Administradora considera que es en el mejor interés de los aportantes del fondo someter a evaluación una eventual prórroga sin esta consideración.

La propuesta fue aprobada por 57,8% de las cuotas asistentes a la asamblea.

Santiago, 4 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.693.799.291 acciones, que corresponden al 89,29% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 273.077.583 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2024 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Directorio de SM SAAM, acordó someter a votación (i) la ratificación de un dividendo provisorio de US\$20.000.000 distribuido en noviembre de 2024, y (ii) el reparto de un dividendo definitivo adicional por un monto de US\$39.184.745,10. Totalizando US\$59.184.745,10, es decir, el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto de gastos para su funcionamiento.

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más una renta variable correspondiente a un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director. Asimismo, se propondrá un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, y en subsidio, el nombramiento de EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate como Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 7 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CINTAC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.097.514.427 acciones, que corresponden al 95,79% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.097.341 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Constancia de no reparto de dividendos y Política de Dividendos

Se propone dejar constancia de que, dado que durante el ejercicio 2024 hubo pérdidas, no se pueden repartir dividendos en virtud de lo señalado en el artículo 78 de la ley 18.046. Además, se propone una política de dividendos de un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que hubo pérdidas el año 2024 no correspondería distribuir dividendos y la política de repartir sólo el 30% de las utilidades es el mínimo legal, lo cual está acorde con la situación financiera de la empresa.

c) Elección de los Miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó por Susana Torres Vera (candidato independiente).

Susana Torres Vera es ex CEO de Endress+Hausser y past president de la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería (Aprimin), y Presidenta de la Cámara Chileno Suiza de Comercio. Susana Torres es Ingeniera Civil Química del KTH Royal Institute of Technology in Stockholm (Suecia), y quien ha estado trabajando por más de 30 años en empresas del rubro de la automatización de procesos, desde ventas técnicas hasta la gerencia general. Actualmente es Directora de Cintac.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que ésta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta, junto a Fernando Rioseco Zorn, Francisca Cruz Urra, Nicolás Burr García de la Huerta, Jacqueline Saquel Mediano, Roberto de Andraca Adriasola y Claudia Bobadilla Ferrer; siendo los dos primeros independientes.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente quién recibirá UF 200. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2025 del 1,0% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que

involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

- e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2025 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

- f) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2025, empresa de auditoría a cargo desde el 2019, tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Por otro lado, EY es auditora externa de la sociedad desde 2019 y cumple con la debida rotación de socio a cargo de la auditoría.

g) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener a la empresa Fitch Chile Clasificadora de Riesgo. Esta empresa clasificadora cumple con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuenta con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile como clasificadora de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha agencia cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la ley n° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia. En particular se destaca que Cintac S.A. En particular, se destaca que Cintac S.A. giró US\$30MM de la línea de crédito que mantiene con su matriz Cap S.A. con el objeto de obtener financiamiento de corto plazo. La contraprestación por el financiamiento consistió en el pago de una tasa de interés anual del 7,00%, que se pagó al vencimiento, calculado sobre el capital efectivamente desembolsado. Esta deuda no tuvo costos de prepago asociados.

La Junta tomó conocimiento.

j) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

k) Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

No hubo consultas sobre otras materias.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.472.897 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 526.150 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Acordar la creación de una nueva serie de cuotas denominada Serie IE y su respectiva emisión de cuotas;

La Administradora propuso una nueva “Serie IE” que estaría dirigida a aquellos Aportantes o sus personas relacionadas, que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que cumplan lo dispuesto en el número 2.3 del Título I “Características de BTG Pactual Private Equity – KKR Fondo de Inversión”. La administradora planteó que este cambio tiene por objeto permitir la colocación de cuotas a inversionistas extranjeros, lo que facilitaría la venta a otros aportantes.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla, considerando que la creación de esta nueva serie permite aumentar el universo de potenciales inversionistas, mejorando así la liquidez en el mercado secundario.

La materia fue aprobada con la unanimidad de las cuotas presentes.

- b) Pronunciarse sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en particular, en lo referido a: (i) el Título I “Características de BTG Pactual Private Equity – KKR Fondo de Inversión”; (ii) el Título II “Política de Inversión y Diversificación”; (iii) el Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”; (iv) el Título VII “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”; y (v) el Título IX “Otra Información Relevante”; y (vi) el Anexo A del Reglamento Interno; y

A raíz de la aprobación del punto anterior, la administradora propuso modificar los títulos mencionados, con fin de incorporar la serie IE en cada uno de los puntos anteriormente mencionados.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla, en consideración a que la modificación del reglamento interno es necesaria para dar adecuada implementación a la creación de la nueva serie de cuotas.

La materia fue aprobada con la unanimidad de las cuotas presentes.

Santiago, 9 de abril de 2025

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION TOESCA SMALL CAP CHILE

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 5.742.407 cuotas, que corresponden al 91,94% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.015.617 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Aprobar una modificación al reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

1.- Aumentar a un 15% el límite máximo para la inversión directa en instrumentos o valores emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor a que se refiere el literal /i/ del numeral 2.3.3 del reglamento interno.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla ya que permite mayor flexibilidad en la gestión del fondo, considerando sus activos ilíquidos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

2.- Modificar los requisitos de ingreso a la Serie I a fin de permitir que “personas vinculadas” alcancen el umbral de \$2.500.000.000.-

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla es parte la política comercial de la AGF que no afecta al resto de los aportantes.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

3.- Modificar el numeral 7.1.1 a efectos de introducir la posibilidad de que los aportes al Fondo también puedan ser pagados en especies.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, considerando que provee flexibilidad en los aportes del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

4.- Incluir en el numeral 7.3 la reglamentación y condiciones a que deben sujetarse los aportes en especies.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, considerando que provee flexibilidad en los aportes del fondo. Se establece un porcentaje de similitud de 85% lo que es razonable considerando que el resto debe ser puesto en efectivo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

5.- Eliminar la referencia a la celebración de un contrato de Market Maker contenida en el literal /i/ del numeral 7.1.7 del reglamento interno, por haber perdido vigencia y oportunidad.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, es parte de la actualización del reglamento y no afecta las inversiones del fondo ni de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

6.- Salvar cualquier incongruencia o errores de tipo que contenga el reglamento interno.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, es parte de la actualización del reglamento y no afecta las inversiones del fondo ni de los fondos de pensiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 9 de abril de 2025

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.472.897 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 526.150 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Jorge Eduardo Von der Hundt González

- Profesión: Ingeniería Comercial, Universidad San Sebastián.
- Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager en AFP Cuprum, Analista Senior Inversiones en AFP Cuprum y Analista de Inversiones en AFP Cuprum.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniería Civil, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios, Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Fernando Díaz Hurtado

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía y Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster de Finanzas y Economía, University of London. Ph.D. en Finanzas, Krannert School of Management
- Últimos cargos desempeñados: Profesor en UTFSM, Profesor en UDP, Jefe del Centro de Investigación Empírica de Negocios en UDP.

Michelle Brautigam

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia necesaria asociadas al cargo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Michelle Brautigam, Fernando Díaz Hurtado y Paul Mazoyer Rabié.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 100% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina Auditores Limitada como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y C&A como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y C&A ascienden a 20 UF y 35 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y C&A, aprobado de forma unánime.

Santiago, 09 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 218.604.259 acciones, que corresponden al 89,58% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.346.129 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2024, ascendente a \$ 801.641.776.346 de la siguiente forma:

- a) Repartir un dividendo de \$ 1.110 por acción, lo que implica destinar a este propósito la suma de \$ 242.650.727.490, esto es, el 30,27% de las utilidades del Banco.
- b) Destinar el saldo remanente, ascendente a \$ 558.991.048.856 a las cuentas "Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores" y "Reservas provenientes de utilidades", por los montos de \$ 160.328.355.269 y \$ 398.662.693.587, respectivamente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 32,27% de utilidades propuesto.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Mauricio Larrain Garcés (candidato independiente).

Mauricio Larrain Garcés licenciado de Derecho con Magister en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, además tener el título de Máster en Derecho de la Universidad de Harvard, Cambridge Massachussets.

En su vida laboral ha ocupado diversos cargos en múltiples compañías del sector financiero, tales como Intendente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Gerente Deuda Externa del Banco Central de Chile, Especialista Financiero Senior del Banco Mundial, Decano de la ESE Business School de la Universidad de Los Andes, entre otros.

Respecto de sus diversos cargos en Directorios, se encuentran sus más de 20 años como Director en Grupo Santander en países como Chile, Perú y Uruguay, más de 20 años como Director de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, 4 años como Director del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), entre otras.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en la industria financiera, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Cumple también con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato fue elegido por la junta, junto a Klaus Schmidt-Hebbel Dunker, Ignacio Yarur Arrasate, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, José Pablo Arellano Marín, Claudia Manuela Sánchez Muñoz, Hernán Orellana Hurtado, Jorge Becerra Urbano, y Diego Yarur Arrasate, siendo el primero independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UTM 150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le

corresponderán UTM 850 mensuales, y adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio o Comité del Directorio.

Adicionalmente, percibirán una remuneración variable del 0,3% de la utilidad líquida, considerando para estos efectos el promedio de las utilidades correspondiente a los ejercicios 2023, 2024 y 2025. La participación en las utilidades, así determinada, será dividida por 10, asignando dos décimos al Presidente del Directorio en su calidad de Presidente de la institución, en cumplimiento del mandato que le confiere el Directorio, y un décimo a los demás Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración fija de UTM 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2025. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y

trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años. KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de la compañía por sólo tres años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Reporte del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2024, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

i) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 15 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 812.913.252 acciones (438.732.433 acciones serie A y 374.180.819 acciones serie B), que corresponden al 85,88% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (92,7% de la serie A y 79,06% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.495.944 acciones (7.711.571 acciones serie A y 6.784.373 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propone ratificar los dividendos provisorios ya pagados contra las utilidades del ejercicio 2024, que suman \$ 203.749 millones, equivalentes al 87,57% de la utilidad neta del ejercicio 2024 y a \$ 225,5 por acción serie B y \$ 205,0 por acción serie A. Además, se propone mantener la política en un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2025.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio, del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley para su funcionamiento.

Se propone para el año 2025 una remuneración para el Directorio igual a un monto mensual bruto de \$7.300.000 por director, y de \$9.200.000 adicionales en el caso del Presidente del Directorio. También se propone una remuneración bruta mensual a \$9.200.000 de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2.450.000 a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 335 millones. Por último, se propone una remuneración de \$1.230.000 mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2025, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025.

Se proponen la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras locales, y Fitch Ratings, Inc y Moody's Ratings como clasificadoras internacionales para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 15 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 812.913.252 acciones (438.732.433 acciones serie A y 374.180.819 acciones serie B), que corresponden al 85,88% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (92,7% de la serie A y 79,06% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.495.944 acciones (7.711.571 acciones serie A y 6.784.373 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propone ratificar los dividendos provisorios ya pagados contra las utilidades del ejercicio 2024, que suman \$ 203.749 millones, equivalentes al 87,57% de la utilidad neta del ejercicio 2024 y a \$ 225,5 por acción serie B y \$ 205,0 por acción serie A. Además, se propone mantener la política en un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2025.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio, del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley para su funcionamiento.

Se propone para el año 2025 una remuneración para el Directorio igual a un monto mensual bruto de \$7.300.000 por director, y de \$9.200.000 adicionales en el caso del Presidente del Directorio. También se propone una remuneración bruta mensual a \$9.200.000 de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2.450.000 a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 335 millones. Por último, se propone una remuneración de \$1.230.000 mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2025, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025.

Se proponen la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras locales, y Fitch Ratings, Inc y Moody's Ratings como clasificadoras internacionales para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 15 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SALFACORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 396.118.098 acciones, que corresponden al 72,03% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.125.926 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue de forma presencial, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Se examinó y sometió a aprobación la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos

En consideración a que la utilidad del ejercicio 2024 alcanzó la cantidad de \$43.030.396.948, se propondrá a los señores accionistas distribuir un dividendo definitivo por el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, es decir \$12.911.670.479.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la compañía presenta utilidad y balance razonable, para repartir esta cantidad de dinero. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca en una aceptable política de dividendos.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propuso a los señores accionistas establecer la remuneración bruta del Directorio en un valor global de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuiría de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente y 1.920 Unidades de Fomento para gastos en asesorías.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los señores accionistas, mantener el presupuesto de gastos en 820 Unidades de Fomento para el Ejercicio 2025.

En lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propondrá a los señores accionistas, que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional que excede la tercera parte de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma KPMG, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

En relación con la designación de las sociedades clasificadoras de riesgo, se proponen las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2025, en ese orden de prelación y manteniendo las actuales 3 empresas clasificadoras de riesgo de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas

Se propuso a los señores accionistas seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la sociedad, en El Diario Financiero de Santiago.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó dada la amplia circulación a nivel nacional.

Santiago, 16 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGUAS ANDINAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.716.564.556 acciones, que corresponden al 93,42% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 89.619.912 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2024.

Se propone repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, la cantidad total de \$48.488.270.859, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$7,92426 por acción, que se pagará el día 28 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha. El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, equivalen al 70% de las utilidades del ejercicio.

Retener el saldo de las utilidades, que asciende a \$37.301.894.356, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad. Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$157.112.004.943.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos de 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Información sobre Operaciones Relacionadas.

Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2024. Todas estas operaciones, que son las indicadas a continuación, están enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

Sesión N° 549 de fecha 17 de enero de 2024. a) Contratación Directa de plataforma de formación y cuentas de correo a la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., a precio unitario por un anual de 7.200 y 68.400 euros respectivamente. El costo anual de esta contratación es de 75.600 euros, por un plazo de 12 meses; b) Contratación directa de Seureca Veolia para el estudio de vida útil y material de redes del VIII Proceso Tarifario de la Empresa, por un plazo de 2 meses (desde el envío de muestras de tuberías al Laboratorio de Materiales de Veolia China y por un total estimado de 50.000 euros impuestos excluidos); c) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80; d) Membresía anual de SOFOFA, por un costo de cuatro cuotas trimestrales de \$8.054.073, cada una reajutable por IPC.

Sesión N° 550 de fecha 28 de febrero de 2024. a) Renovación de Contrato “Aquadvanced Water Networks”, por un plazo de 12 meses y que ha operado por 3 años. Lo anterior, en específico, respecto de los servicios de mantenimiento de licencias y soporte, con la entidad relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A. y por un precio anual de UF 2.751.

Sesión N° 551 de fecha 13 de marzo de 2024. a) Adjudicación de la Licitación de “Servicios Experiencia Tecnología de la operación–Setos, en sus niveles I y II”, a la entidad relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., por 48 meses, en el precio total de UF 68.016, específicamente en la opción remota de Biofactorías y distribución, con servicio 24/7, los 365 días del año, sin límite de incidencias y con tiempo de respuesta en 2 horas; b) Acuerdo de Entendimiento (MOU) entre la filial Hidrogística S.A. y Aquatec, para el desarrollo de “Contratos de Aplicación Tecnologías Sin Zanjias a Redes”, cuya vigencia durará hasta el día 31 de marzo del año 2026, con el fin de explorar nuevas oportunidades de negocio en los servicios de renovación en ese ámbito; c) Membresía Grupo de Líderes Empresariales por la

Acción Climática (Cámara Chileno Británica de Comercio y Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile), por un monto anual de UF 250; d) Membresía Cámara Oficial Española de Comercio de Chile, por un monto anual correspondiente a UF150; e) Aporte Especial a SOFOFA por \$2.000.000 + IVA, por actividades en la visita del Presidente de España junto a empresarios españoles, representados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Secretaría de Estado de Comercio.

Sesión N° 552 de fecha 24 de abril de 2024. a) Contratos de Interconexión, en el marco del proceso tarifario de las empresas del Grupo, se celebra un “Convenio de Agua Cruda” y uno de “Agua Tratada” entre la Compañía y la filial Aguas Cordillera y asimismo un “Convenio de Agua Tratada” entre las filiales Aguas Cordillera y Aguas Manquehue, todos con una vigencia de 5 años, cuya tarifa estará sujeta al Título I del DFL MOP 70/88 y el Reglamento contenido en el D.S. MINECON 453/89, Títulos I y II.; b) Adjudicación de la Licitación de “Servicios Experiencia Tecnología de la operación–Setos”, a la entidad relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., por 48 meses, tiene un precio total de UF 117.265, específicamente en la opción remota que contempla a las Biofactorías y Distribución, con servicio 24/7, los 365 días del año, sin límite de incidencias y con tiempo de respuesta en 2 horas. Adicionalmente, se celebra la contratación directa de “Continuidad Operacional de Servicio de Mantenimiento y Soporte Plataforma SCADA” a la misma empresa, en las mismas condiciones del contrato actual, por dos meses, cuyo costo es UF 790,25 por mes; c) Aclaración del Contrato Aquadvanced Water. Se deja sin efecto el acuerdo de febrero 2024 y se celebra un nuevo contrato hasta el 1° de abril de 2025, en las mismas condiciones de servicio que el contrato actual, por el servicio de mantenimiento de licencias y el soporte de la solución, a través de la entidad relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A., por un precio anual equivalente a UF 2.751. V. VI. VII. VIII. IX. X.

Sesión N° 554 de fecha 19 de junio de 2024. a) Cooperar con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores del Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta, gestionar los documentos que enviará Veolia para los trabajadores que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Acuerdo con Aquambiente para su participación en el proceso de Licitación del “Servicio de mantenimiento de las redes de saneamiento periférico”, llevado a cabo por Canal Isabel II S.A., bajo la condición de resultar adjudicataria. Se trataría de un contrato a 5 años, en virtud del que se pagaría a Aguas Andinas un valor mínimo de US \$10.000, a todo evento, aun cuando no se requiera de sus medios y solvencia técnica para la ejecución del servicio.

Sesión N° 556 de 21 de agosto de 2024. Programa de Formación de Ejecutivos 20242025 que imparte la relacionada Veolia Environnement, de similares características que el

aprobado el año anterior, pero con participación de más personas, por un costo de 38.100 euros.

Sesión N° 557 de 21 de septiembre de 2024. Aumento del contrato de reparación de fugas en el marco del “Plan de Eficiencia Hidráulica” con Hidrogística S.A. (que fue licitado públicamente el año 2021) por un plazo total de 60 meses y un precio total a pagar en el resto del plazo del contrato por hasta \$1.537.588.461 Neto.

Sesión N° 558 de 16 de octubre de 2024. a) Adjudicación Contrato “Servicios de Retiro Transporte y Disposición de residuos de Biofactorías”, por un plazo de 3 años más dos periodos de un año cada uno, a la relacionada Veolia SI Chile S.A., específicamente en lo que respecta del servicio de disposición por un total de UF 35.537. b) Contrato “Servicio de detección de fugas” por la filial Hidrogística S.A. a Aguas del Saltillo por el monto total de 29.200 euros, excluyendo traslados, viajes, alojamiento, alimentación, y con servicios de postventa de 3 visitas técnicas semanales por 19.500 euros totales y una adicional de 6.500 euros.

Sesión N° 559 de 20 de noviembre de 2024. En el marco del MOU entre Hidrogística y Aquatec, se contrata a esta última la asesoría técnica para la ejecución del proyecto de rehabilitación de colectores de sistema de drenaje Pretil Colorado, de Colbún, por la suma de 500 UF y asimismo, para el proyecto de obras de rehabilitación sin zanja de renovación AP y AS – 2023. GRUPO II de ESVAL, por la suma de 500 UF.

Sesión N° 560 de 18 de diciembre de 2024. a) Licitación Adjudicación pública para “Servicio de detección de fugas con metodología no convencional en las redes de distribución de agua potable” a la relacionada Hidrogística, por el plazo de un año, con dos posibilidades de prórroga de un año cada una. El monto total del contrato por 3 años es 30.267,6 UF más IVA; b) Contratación “Aquadvanced Water Networks” para la continuidad operativa del servicio “Actualización Centro de Control Operativo CCO2.0” a la relacionada Veolia Servicios Ambientales Chile S.A., por un plazo de 3 años y un valor anual de UF 2.750; c) Membresía anual u aporte extraordinario a SOFOFA por un valor \$33.351.185 + 25 UF; d) Membresía Grupo de Líderes Empresariales por la Acción Climática (CLG Chile) por un valor de UF 250; e) Membresía CAMACOES, por un valor de UF 150 y \$3.000.000; f) Membresía Cámara Franco Chilena de Comercio y auspicio al Club Desarrollo Sustentable, por un valor de UF 80 y UF 16 respectivamente. g) Donación de mobiliario de la Fundación Astoreca.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

d) Designación de auditores externos.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Grant Thornton, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador. El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos y a la experiencia dentro de la industria sanitaria, siendo la propuesta económica presentada por EY, inferior que las demás. Asimismo, cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, audita actualmente a las empresas del Grupo Veolia, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que a contar del año 2024 la socia a cargo de la auditoría es la señora Lilia León. En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2025, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY, (2) KPMG y (3) Grant Thornton. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile y Fitch Ratings, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Elección de Directorio.

La junta contó con 8 candidatos para siete puestos.

Se propone votar por la Sra. Vivianne Blanlot y como suplente al Sr. Alejandro Molnar.

Vivianne Blanlot es Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Economía Aplicada de la American University (Estados Unidos), donde recibió el premio por “Outstanding Academic Achievement at the Graduate Level” en 1983. En la actualidad forma parte de los directorios de Colbún S.A., empresas CMPC, Antofagasta Minerals e ICARE, organización de la cual es vicepresidenta. Asimismo, desde 2017 es consejera de ComunidadMujer. A partir de 2011 se integra al Consejo para la Transparencia, ejerciendo como presidenta entre octubre de 2014 y abril de 2016. Sumado a esto, fue directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía (CNE) en el gobierno de Ricardo Lagos Escobar y ministra de Defensa Nacional en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria. Ha participado en directorios de empresas públicas y privadas, tales como en el de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), BancoEstado y ECONSSA S.A. Fue integrante del consejo directivo de la USACH y del consejo del Centro De Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM). También ha asesorado en materias relativas a energía a gobiernos de América Latina, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Mundial y al FMI.

Alejandro Molnar, Ejecutivo con más de 15 años de experiencia como CEO y socio del grupo Schiess, y desde 2014 director independiente en diversas empresas e inmobiliarias, entre ellas Watts e Inmobiliaria Manquehue. Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha participado en más de 20 directorios en sectores como inversiones, alimentos, bebidas, educación e inmobiliaria.

AFP Cuprum votó por Vivianne Blanlot, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en la industria regulada, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Cumple también con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Además, su suplente, cumple con los requisitos de experiencia relevante como ejecutivo de empresas y de director de sociedades anónimas abiertas.

La candidata fue elegida por la junta, junto a Felipe Larraín Aspillaga, Gustavo Mígues, Giorgianna Cúneo, Fernando Samaniego, Rodrigo Manubens y Didac Borrás, siendo Vivianne Blanlot y Rodrigo Manubens elegidos en calidad de director independiente.

g) Fijación de remuneraciones del Directorio y su presupuesto de gastos.

Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es: (i) Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes; (ii) Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares. A su vez, se propone mantener la remuneración por la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas; (iii) Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.

Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$19.136.650 durante el ejercicio pasado, por asesorías contratadas (Evaluación del Directorio) y charlas y capacitaciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones y presupuesto de gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- i) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es: (i) Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento; (ii) Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo. Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento. Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de 960 UF, correspondientes a los honorarios de su secretario.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- j) Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- k) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 16 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FORUS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 255.327.856 acciones, que corresponden al 98,78% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.493.433 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo mínimo obligatorio de \$5.074.380.200, ascendente a \$19,63245186 por acción, el que, sumado al dividendo provisorio de octubre de 2024, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2024. Asimismo, se propone repartir un dividendo con carácter de definitivo por un monto total de \$3.026.883.234, ascendente a \$11,71081729 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2024. Con esto se da cumplimiento a la actual política de reparto de dividendos de 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2025.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio, pudiendo el Directorio repartir dividendos provisorios.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Juan Pablo Vega Walker (candidato independiente).

Juan Pablo Vega Walker es Ingeniero Civil de Industrias mención Mecánica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y tiene un Master of Management de Kellogg School of Management, Northwestern University. Ha trabajado en McKinsey & Company como Gerente de Proyectos en el área retail, en Distribución y Servicio D&S S.A. como Gerente de Desarrollo Corporativo y Gerente General Ekono S.A. y en SMU como Gerente General. También ha sido Director en las empresas Ripley, Construmart, SMU, La Polar, Naviera, Agencias Universales y otras. Actualmente es director de Inmobiliaria e Inversiones RVC S.A., Grupo Castaño y de Laboratorio Blanco.

El voto de AFP Cuprum se fundó dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado del retail, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato Juan Pablo Vega Walker fue elegido por la junta, junto a Alfonso Swett Saavedra, Ricardo Swett Saavedra, Sebastián Swett Opazo, Macarena Swett Opazo, Heriberto Urzúa Sánchez y Francisco Gutierrez Philippi, siendo el primero independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto fijo de 80 UF brutas por director por cada sesión a la que efectivamente asista (el doble para el Presidente del Directorio) y una remuneración anual variable para el directorio ascendente al equivalente al 0,9% de las utilidades netas del

ejercicio anterior, la que se pagará por partes iguales entre todos los directores, según su permanencia en el cargo, con excepción del presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director, con igual permanencia en el cargo. También se propone a la Junta que cada director que pase a formar parte del Comité Comercial, perciba por concepto de remuneración un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, esto es, una remuneración fija de UF 26 2/3 por cada sesión del Comité Comercial a la que efectivamente asista y una variable, equivalente a un tercio adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre la utilidad del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y miembros del Comité Comercial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de las remuneraciones fijas anuales de los miembros del comité para los gastos de funcionamiento del mismo, esto es, UF 960.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la firma EY como auditores externos del ejercicio 2025. Como alternativa a esta firma de auditoría, se propone a KPMG y Deloitte, en ese orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, cumple con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

i) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propone a una de las siguientes empresas: International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, dándole prioridad a la primera, para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales y al Diario La Segunda como alternativa de publicación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero y Diario La Segunda como periódicos oficiales de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- k) Información sobre aquellas materias a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota Nº13 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 21 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 4.548.520.068 acciones, que corresponden al 96,50% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 103.889.502 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Fepasa, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2024 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de \$ 2.471.236.105 equivalente a \$ 0,5242906 por acción, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2025, mantener remuneración del año anterior, esto es, un monto mensual de UF 60 por director, UF 90 para el vicepresidente y UF 120 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Política de Dividendos para el ejercicio 2025.

Se informa a la Junta la mantención de la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2025, como mínimo.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario electrónico El Líbero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Líbero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 22 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO SANTANDER CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 174.429.238.778 acciones, que corresponden al 92,56% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.273.666.165 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso distribuir un dividendo de \$3,18571574 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 30% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco. También y dentro de la misma materia, se acordó mantener las facultades otorgadas al Directorio, por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024, para realizar la provisión mensual para el reparto de dividendos por sobre el mínimo legal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 70% de utilidades propuesto.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del ejercicio 2024. Esto es, una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta remuneración es el doble, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propone que, si un director participa en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación con los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a PricewaterhouseCoppers ("PWC") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

De acuerdo con el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

Se propuso a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos del Banco.

Esta materia se utilizó para dar la posibilidad de discutir algún asunto que surja relacionado a materias de junta y que no esté en la tabla.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 22 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENCOSUD SHOPPING S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.625.094.838 acciones, que corresponden al 95,26% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 75.104.914 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos 2024.

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 31 de marzo de 2025, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo de \$31 (treinta y cuatro pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2024, que se suma al Dividendo Provisorio de \$85.- por acción pagado en noviembre del año 2024, en adelante el "Dividendo". Dividendo total definitivo corresponde al 91,02% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2024. Asimismo, se acordó, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que dicho Dividendo sea puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 6 de mayo del presente año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 135 UF mensuales para cada director, y el triple para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 45 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se llevó a cabo un proceso de licitación de servicios de auditoría externa para Cencosud Shopping S.A. y sus filiales, sujeto a la aprobación anual de la Junta Ordinaria de Accionistas. En este proceso las firmas presentaron sus propuestas técnicas y económicas las que fueron evaluadas al interior de la compañía concluyendo que las firmas EY y PwC presentan la mejor calificación. Los resultados de la evaluación fueron presentados a la administración superior. Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se ha llegado a la conclusión que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas similares. Se propone designar a EY como auditor para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- k) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se informa a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión, y despacho de la cartola asciende a 0,029 UF.

Se propone facultar a los señores Sebastián Bellocchio, Sebastián Rivera, y María Inés Buzada para que actuando individualmente uno cualesquiera de ellos, puedan reducir total o parcialmente a escritura pública el acta de la presente Junta.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que es necesario facultar con los poderes respectivos a las personas de la referencia para que lleven a efecto reducir total o parcialmente a escritura pública el acta de la presente Junta.

Santiago, 22 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 278.314.113 acciones, que corresponden al 92,15 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.608.114 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de la utilidad del ejercicio 2024 y aprobación de reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta mantener la política vigente, repartiendo hasta el 79,9% de las utilidades del ejercicio. Lo anterior corresponde a \$179 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto propuesto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y, a pesar de que está por sobre el dividendo mínimo legal, no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. La compañía posee un balance fuerte para efectuar dicho pago.

c) Información de la Política general de Dividendos.

Se expuso la política general de dividendos. Esta política consiste en repartir hasta el 80% de la utilidad líquida distribuible proveniente de las actividades ordinarias de cada ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está acorde a lo que han sido los últimos periodos de la política de dividendos de la compañía, la cual está en línea con los criterios internos de esta Administradora.

d) Política de Inversiones y Financiamiento.

Se sometió a aprobación de la Junta, la Política de Inversiones y Financiamiento que no difiere sustancialmente de la aprobada en la Junta de abril de 2024.

“POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO”

A. POLITICA DE INVERSIONES.

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general. Dentro de estas inversiones se incluyen proyectos y oportunidades de crecimiento y desarrollo de negocios, orgánicos e inorgánicos.

Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que buscan mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la adecuada evolución tecnológica que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas. En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.

Para el año 2025, de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitido de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de buscar maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo con criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad rentabilidad adecuados y consideraciones ESG.

B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- Recursos propios.
- Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Derechos de aduana diferidos.
- Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.
- Operaciones de leasing y leaseback.
- Venta de activos no esenciales.

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / (\text{Patrimonio más participaciones no controladoras})$ igual a 1,7 (uno coma siete veces); o $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / \text{Ebitda últimos 12 meses}$ igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando como uno de sus objetivos el tener una clasificación de riesgo “grado de

inversión”. Estos mejores esfuerzos y la posibilidad de alcanzar tales objetivos, estarán condicionados por los distintos escenarios por los que pueda atravesar la industria de las telecomunicaciones tanto en Chile como en Perú, los requerimientos de inversión del negocio, así como por los planes y oportunidades de desarrollo que pueda tener la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Inversiones y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener para el año 2025 la misma remuneración mensual fijada para los Directores por el desempeño de sus funciones aprobada en las Juntas pasadas

- i. Remuneración mensual fija para directores de 50 UTM más 25 UTM por cada sesión que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes; recibiendo el Vicepresidente 1.5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.
- ii. Tope de remuneración mensual entre Entel, Filiales y Coligadas no podrá exceder de 80 UTM por Director, 120 UTM en caso del Vicepresidente y 160 UTM para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración para el Comité de Directores de UTM 25 para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de UTM 900 para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Nombramiento de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PricewaterhouseCooper como auditores externos para el ejercicio 2025. Además, se propuso la designación en el cargo de Inspectores de Cuentas a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PricewaterhouseCooper como auditores externos y votó a favor de la propuesta de Inspectores de Cuentas.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PricewaterhouseCooper cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, en cuanto a los Inspectores de Cuentas, estos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Informe sobre operaciones con partes relacionadas.

Se informa que la sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro.

AFP Cuprum ha tomado conocimiento.

j) Designación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

Se propuso como periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas, el diario "El Mercurio" de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum fue favorable dada su amplia circulación en el país.

Santiago, 22 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FALABELLA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.268.234.999 acciones, que corresponden al 90,41% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 38.226.276 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

a) Aprobación de la Memoria 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba el Balance General del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

c) Aprobación del Estado de Resultados del ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba el Estado de Resultados del 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- d) Aprobación del Dictamen de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba el Dictamen de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que ha efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Falabella S.A. y filiales; y que en dicho dictamen informan que la evidencia de auditoría que han obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión de auditoría.

- e) Distribución de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024.

Se propone pagar \$117.915.697.563 como dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades del año 2024, equivalente a \$47 por acción; el que sumado al dividendo provisorio de \$22 por acción pagado el día 8 de enero de 2025, resultaría en un total de \$69 por acción con cargo a las Utilidades 2024, ascendente a una distribución del 39,6% de las Utilidades 2024.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los dividendos se enmarcan en el promedio histórico de su política de dividendos y es acorde a los flujos generados por la compañía.

- f) Política de dividendos para el ejercicio 2025.

El directorio propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 150 UF para cada director, 250 UF para el vicepresidente y de 615 UF en el caso del presidente; más una dieta anual variable por el monto en pesos que fuere equivalente al a 0,0375% de la utilidad líquida anual distribuible del año 2024 para cada director excepto para el presidente donde dicho porcentaje sube a 0,2%. Adicionalmente se propone para el Presidente del Directorio una dieta eventual bruta dependiente del aumento del valor de la acción de la Sociedad por el equivalente a multiplicar el guarismo 700.000 (setecientos mil) por la diferencia, al alza, que eventualmente exista entre el precio promedio ponderado de la acción de la Sociedad en las transacciones bursátiles que se hayan realizado en la Bolsa de Comercio de Santiago entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anteriores al 22 de abril de 2025, por una parte, y, por la otra, entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a la fecha en que se celebre la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que tenga lugar dentro del primer cuatrimestre de 2026.

AFP Cuprum rechaza la propuesta de remuneración al directorio.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la tercera componente de remuneración para el Presidente del Directorio está basada en variación del precio de la acción en los siguientes 12 meses, y esto no se alinea de forma adecuada a una estrategia de largo plazo de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, se propone a la Junta Ordinaria que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2025 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y en segunda instancia, a EY Servicios Profesionales de Auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte Auditores y Consultores Limitada cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

i) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, se propone a la Junta la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de instrumentos emitidos en Chile.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas.

Se dio cuenta de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2024, reguladas en el Título XVI de la Ley n.º 18.046, sobre SA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

k) Cuenta del Comité de Directores.

Se da cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el 2024, en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

l) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores.

Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 50 UF a cada director y 250 UF para el presidente del comité, más una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente al 0,0125% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2025 para cada director.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

m) Propuesta de Presupuesto para gastos del comité de directores.

Se propone que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de presupuesto para gastos para el comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

n) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propone que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico www.latercera.com.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 22 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PLAZA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.159.868.279 acciones, que corresponden al 98,62% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 66.300.556 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la memoria, el balance general y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Aprobación del dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- c) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2024.

Se propuso a la Junta el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024 de \$21,53 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$22,0 por acción pagado el día 17 de diciembre del mismo año, da un total de \$43,53 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2024 y equivalente al 40% de las utilidades del mencionado ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo el plan de inversiones ni calidad crediticia de la compañía. Por otro lado, la propuesta de dividendos se enmarca en la política de reparto aprobada por la compañía.

d) Aprobación Política de dividendos para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta, que la política de dividendos de la Sociedad, consistente en repartir anualmente a lo menos el 40% de las utilidades de cada ejercicio, sea mantenida para el ejercicio 2025 y se aplique sobre las utilidades líquidas distribuibles del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en línea con la política de dividendos de los ejercicios anteriores.

e) Elección del Directorio de la Sociedad para el período estatutario de 3 años.

AFP Cuprum votó, en partes iguales, por los candidatos Richard Buchi Buc y Manuel Ovalle Edwards.

Richard Büchi es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile y tiene un MBA de Wharton School of Business. Ha sido Gerente General de Entel por 17 años, de Chilquinta por 6 años e Intendente de la SVS. En Directorios ha participado en Banco Consorcio, Cencosud, El Mercurio y Laboratorios Chile. Hoy se desempeña como Director de Entel Chile y Perú, Pucobre, Agrícola Los Maquis y Fundación País Digital.

Manuel Ovalle es Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Chile. Tiene una experiencia destacada en empresas de retail, habiendo trabajado en Adidas y Under

Armour en distintos países de Latam en cargos gerenciales. Actualmente se desempeña en el Directorio de Customerscoops, BISA, Grupo Fair Play y Sallustro y Cía (Paraguay).

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y trayectoria laboral de ambos candidatos, quienes también cumplen con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato Manuel Ovalle Edwards fue elegido por la junta como Director Independiente, mientras que Richard Buchi Buc no fue electo. Además, fueron elegidos Alejandro Puentes Bruno, Paul Fürst Gwinner, Enrique Ostalé Cambiaso, Sergio Cardone Solari, Pablo Eyzaguirre Court, Ian Fürst Garmendia, Carlo Solari Donaggio y Dafne González Lizama.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta una remuneración de UF 135 brutas mensual por Director y el doble para el caso del Presidente para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a Deloitte como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2025. Representa la mejor opción para la compañía, al ser la oferta más competitiva, y ser la actual auditora de la sociedad permite capitalizar la experiencia del negocio y procesos. Como segunda alternativa se propuso a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2025, al tener en cuenta las propuestas económicas de estas firmas y el conocimiento que estas tienen de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller Rate y Humphreys Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2024

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

j) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2024

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

k) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta como remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2025, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 75 Unidades de Fomento brutas y una dieta mensual suplementaria de 150 Unidades de Fomento brutas para su Presidente. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

l) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores el cual consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para compañías de estas características y tamaño.

m) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el diario digital La Tercera On Line (www.latercera.com) para estos efectos, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar al diario digital La Tercera On Line como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a niveles de cobertura y distribución.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BESALCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 544.249.007 acciones, que corresponden al 94,46% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.733.708 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Besalco, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Mazars Auditores Consultores Limitada expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2024 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$20 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$11.523.453.280, equivalente al 36,99% de la utilidad del ejercicio, a pagar el 14 de mayo de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Fijar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta mantener la política de dividendos en un mínimo de 30% de la utilidad, con la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2025, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Catalina Cabello Rodriguez con 15.426.910 acciones y por José Miguel Quintana Malfanti con 8.306.798 acciones (ambos candidatos independientes).

Catalina Cabello Rodriguez es Ingeniero Comercial de La universidad de Chile con Certificación en Economía Circular y Estrategias de Sostenibilidad de la Universidad de Cambridge y Certificación Internacional de Directores de Empresas del Institute of Directors, UK. Fue Directora de la Universidad de Santiago de Chile, del Instituto Profesional La Araucana y Presidente del Directorio de S2T (filial FAMAE). También trabajó como Gerente de Contabilidad y Reportes Financieros en Minera Escondida Ltda, Consultora Senior en TASA International Chile, Gerente de Administración y Finanzas y Desarrollo de Negocios Región Andina en Buena Vista Home Entertainment Chile (The Walt Disney Co. Chile), Directora de Finanzas en Blockbuster Chile y VP Regional de Finanzas, Logística e Informática en Joy Global Inc Latin America. Actualmente es Directora de Empresas Navieras, Favima y de Forus.

José Miguel Quintana Malfanti es Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez con un PADE (Programa de Alta Dirección Estratégica) en ESE BUSINESS SCHOOL de la Universidad de Los Andes. Es socio fundador de Farhos Capital, boutique de Asesoría Financiera y Director de BANAGRO SA y grupo Sutil. Ha sido asesor financiero del grupo Paulmann (a nivel sociedades controladoras) y miembro del Consejo Consultivo de Comercial Interadi. Participa además como miembro de Comité de Vigilancia en Fondos de

Inversión. Fue Gerente de la División Corporativa del Banco de Chile, donde tuvo a su cargo las Bancas Corporativa, Mayorista e Inmobiliaria, Tesorería y Banchile Asesoría Financiera. Anteriormente estuvo en Citibank donde estuvo a cargo de Banca Empresas para Latam basado en USA.

Catalina Cabello Rodriguez y José Miguel Quintana Malfanti fueron elegidos por la junta, junto a John Graell Moore, Raul Bezanilla Saavedra, Paulo Bezanilla Saavedra, José Ignacio Bezanilla Zañartu y José Miguel Alcalde Prado; siendo los tres primeros independientes.

- e) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y Presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité.

Se propuso, para el 2025, mantener remuneración del año anterior, esto es, una parte fija de 40 UF por asistencia a sesión de Directorio (el doble para el Presidente) y una variable igual al 1% del resultado de la compañía si el margen neto es igual o superior al 6% (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propondrá una dieta de 53,33 UF por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el 2025.

Se propuso a la Junta renovar a la firma Forvis Mazars Auditores Consultores SpA , dado su experiencia, precio conveniente y adecuado para el nivel de complejidad y el número de empresas que abarca su trabajo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en que Mazars cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Clasificadores de Riesgo para el 2025.

Se propuso a la Junta como Clasificadores de Riesgo a los clasificadores International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en la experiencia de ambas clasificadoras en el rubro y que ambas están en el listado de clasificadoras de riesgo aprobadas por la CMF.

i) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

j) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley Nº 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESAS COPEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.042.885.970 acciones, que corresponden al 80,23% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.382.339 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio propuso a la Junta aprobar el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°48, de US\$0,16949 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 8 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de 2 de mayo de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UF 300 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UF 900 mensuales, y del Vicepresidente a quién le corresponden UF 600 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 100 mensuales, adicional a su remuneración como Director. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 5.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso designar a PwC como auditor para el año 2025. Como segunda opción está Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de PwC en la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” para la clasificación local de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 120.451.978 acciones que corresponden al 85,47% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.954.159 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone repartir un dividendo definitivo, de \$15,5.- por cada acción con cargo a las utilidades del año 2024, suma a repartir que en total asciende a \$ 2.184.419.123. Este dividendo corresponde a un 30% de las utilidades.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Política de Dividendos

Se propone a la junta la distribución de un 30% de las utilidades del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, un monto mensual bruto de 60 UF por Director, de 96 UF para el Vicepresidente, y de 144 UF para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento de la materia.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 90 UF para el Presidente del Comité, y de 60 UF para el resto de sus miembros, y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone mantener a la firma PwC. Se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, como tercera opción a la firma DELOITTE, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia, equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, siendo la firma auditora desde hace dos años, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone la designación y mantención de “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada”, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Propuesta del periódico El Libero en el cual deberán realizarse publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del periódico El Libero.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basa en que se trata de un periódico de amplia circulación a nivel nacional.

j) Propuesta de remuneración del Comité de Gestión 2025.

Se informa el pago de remuneración al Comité de Gestión del año 2024 y se propone mantener las mismas remuneraciones para el año 2025. Se propuso mantener la remuneración mensual de 90 Unidades de Fomento para el Presidente y 60 Unidades de Fomento para el resto de los miembros del Comité, además de un presupuesto de gastos anual de 500 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas

k) Propuesta de facultar a don Martín Manterolay don Ignacio Poduje Carbone para reducir a escritura pública el acta de la junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MULTIEXPORT FOODS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.352.375.042 acciones, que corresponden al 95,87% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 44.621.328 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

En la junta se propuso no pagar dividendo acorde a que la compañía tuvo pérdidas durante el 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que debido a que durante el ejercicio del año 2024 se obtuvieron pérdidas, es razonable que la empresa no entregue dividendos.

- c) Elección de Directorio

AFP Cuprum propuso a los candidatos independientes Abel Bouchon y Roberta Valenca.

Abel Bouchon es Ingeniero Comercial mención Economía de la Universidad de Chile, además de contar con un MBA en The Wharton School, University of Pennsylvania.

Durante su carrera ejecutiva ha ostentado diversos cargos en empresas líderes en sus rubros, entre las cuales destacan su cargo de Gerente General de Embotelladora Andina durante los años 2009 y 2014, y los cargos de Gerente Negocio Doméstico, Gerente Comercial Negocio de Pasajeros y Gte. Negocio Internacional y Gerente General del Negocio Internacional en LAN Airlines entre los años 1996 y 2010.

En cuanto a su experiencia en Directorios, destacan Directorios en múltiples Sociedades Anónimas Cerradas relacionadas al consumo tales como Lo Saldes, Colgram, Construmart, Janssen S.A., Promet S.A. y Refax. Respecto de su experiencia en Directorios de Sociedades Anónimas Abiertas destaca su participación en South African Airways, Cintac, SMU y Cristalerías de Chile entre los años 2009 y 2025.

Roberta Valenca es Ingeniera Comercial con MBA en Marketing de la Universidade Federal de Pernambuco y formación ejecutiva en Harvard Business School.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en consumo masivo, destacando su trayectoria en The Coca-Cola Company, donde fue VP de Alcohol para Brasil y Cono Sur, General Manager para Chile, Bolivia y Paraguay, y VP de Stills y Nuevos Negocios para South Latin. Previamente, desarrolló su carrera en marketing en Unilever en Brasil, Chile y México.

Actualmente es Presidenta de AmCham Chile y ha sido parte de los directorios de Canal 13, Coca-Cola Del Valle, Magnum Tires, Leao, AACLA y 30Nventures.

La junta eligió a Abel Bouchon, Roberta Valenca, José Ramón Gutiérrez, Martín Borda, Alberto del Pedregal, José Miguel Barros y Patricio Walker, siendo los primeros dos independientes.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del ejercicio anterior, de CLP 3.000.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y el doble para el caso del presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del ejercicio anterior, quedando en CLP 1.100.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y CLP 2.200.000 para el presidente del Comité. Se propone mantener su presupuesto anual de gastos en \$50.000.000, o la suma que corresponda al mínimo legal si la anterior fuere insuficiente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a EY como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller-Rate como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no fue sometido a votación.

AFP Cuprum tomará conocimiento sobre la materia.

- i) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario digital El Líbero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PARQUE ARAUCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 781.096.551 acciones, que corresponden al 86,24% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 32.801.173 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política Dividendos

Se propuso a la Junta de Accionistas distribuir un dividendo definitivo ascendente a M\$36.228.635, correspondiente a \$40 por acción, que se pagará con cargo al total de la utilidad líquida distribuible del período ascendente a M\$ 79.006.315.

Por último, en relación con la política de distribución de dividendos, el Directorio propuso recomendar a la Junta de Accionistas mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de EY como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2025, luego del proceso de licitación que se llevó a cabo con tres propuestas de empresas. En segunda prioridad se propone a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a lo menos dos cualesquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

AFP Cuprum votó a favor de la designación de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- f) Propuesta de Remuneración del Directorio para el 2025, y su informe de gastos del ejercicio 2024.

Se propuso a la Junta una remuneración de los Directores en UF 150 mensual y UF 300 mensual para el caso del Presidente, independiente del número de sesiones. No se incurrió en gastos del Directorio distintos a la dieta en el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2024, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta una remuneración de los miembros de Comité de Directores UF 75 mensual independiente del número de sesiones, y un presupuesto anual de gastos desde de UF 2.700.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Dara conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SONDA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de acciones, que corresponden al 64,94% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.172.489 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Sonda S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos

Se propuso distribuir un 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2024. Equivalente a repartir un dividendo de \$15,95347 pesos por acción, lo que significa un dividendo total de \$13.896.384.510.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2025: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al menos al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el reparto propuesto es acorde a la política, sin generar movimientos ni distorsiones relevantes en el balance de la compañía ni afecta sus planes de crecimiento futuro. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca dentro de una aceptable política de dividendos.

- c) Fijación de remuneraciones del Directorio y fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso una remuneración mensual de 90 UF, y el doble para el presidente. Para los directores que forman parte del Comité de Directores serían 120 UF mensual total. En cuanto al presupuesto anual de gastos se propuso que se mantenga en 3.600 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones del Directorio y Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta designar como auditor principal de la compañía para el ejercicio 2025, como primera prioridad a la firma Deloitte con mantención de socio. Como segunda prioridad se propuso EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- e) Propuesta Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada, considerando no solo el que cumplen con todos los requisitos de independencia, sino además su experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación, y finalmente el contar con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile e ICR, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- f) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 23 de abril 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLBUN S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.507.110.903 acciones, que corresponden al 88,43% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 714.983.477 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos

Se propuso repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$26.509.536,97 correspondiente a US\$0,00151 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$99.718.998,43 correspondiente a US\$0,00569 por acción, ascendería a un dividendo total de US\$ 126.228.535,4 lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2024. El dividendo será pagado a contar del 9 de mayo de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La política de inversiones tiene como principales los siguientes puntos:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

La política de financiamiento tiene como principales los siguientes puntos:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declararon como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María, y Angostura en Chile, y Fénix en Perú.

Posteriormente, el Presidente informó que la Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

d) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia, que dice lo siguiente: El Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2025 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2026.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez, proponga a la Junta ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. como segunda opción, a KPMG Auditores Consultores Limitada y como tercera opción a PricewaterhouseCoopers Consultores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

f) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones.

Se propuso designar como Inspectores de Cuentas titulares a los señores Manuel Escobar Bustamante y Raúl Hernán Tessada Pozo, y como suplente a BCV Consultores Asociados Limitada. Se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 que perciben los Inspectores de Cuentas.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2025, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de USD 10.000 por miembro, para el Vicepresidente del Directorio le corresponderá además un 50% adicional a la remuneración señalada para un Director; y en el caso del Presidente del Directorio, le corresponderá el doble de la remuneración señalada para un Director. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 1% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, con excepción del Vicepresidente a quien le corresponderá además un 50% adicional que a los demás Directores; y al Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual. La remuneración fija mensual mínima y la variable anual no podrá superar un máximo anual de US\$ 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para cada Director; para el Vicepresidente del Directorio no podrá superar en un 50% adicional al máximo anual señalado para un Director; y para el caso del Presidente del Directorio no podrá superar el doble del máximo anual señalada para un Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

h) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de USD 2.500 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta USD 70.000, incluidos los honorarios de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

j) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- I) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 23 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 233.843.455 acciones, que corresponden al 85,93% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.926.458 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados financieros e Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Política de Dividendos 2025.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas el 100% de la utilidad líquida que obtenga la Sociedad durante el año 2025 como dividendo definitivo, sin dividendos eventuales o provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos para el año 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2024.

Se propuso distribuir y pagar a los accionistas pertinentes, por concepto de dividendo definitivo, la cantidad en pesos moneda nacional correspondiente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio comercial 2024, que ascendieron a USD 8.798.788, que equivale a USD 0,03233 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo el plan de inversiones ni calidad crediticia de la compañía. Por otro lado, la propuesta de dividendos se enmarca en la política de reparto aprobada por la compañía.

d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por el candidato Manuel López Barranco por la totalidad de sus acciones.

Manuel López es Ingeniero Civil Industrial de la U. Gabriela Mistral y MBA de la UAI. Tiene amplia experiencia en sector supermercados, con una trayectoria de más de 25 años trabajando en Walmart Chile en diferentes posiciones gerenciales. Además, es Mentor de innovación y transformación de Start Up Chile y fue Director en la Asociación de Supermercados de Chile. Actualmente se desempeña como Director de empresas filiales de Copec, como Streat Burger y Chiper.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y trayectoria laboral del candidato, quien también cumplen con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato Manuel López Barranco no fue elegido por la junta como Director, mientras que el Directorio de la Sociedad quedó conformado por Bogdan Borkowski Sala, Eugenio Ponce Lerou, Pablo Altimiras Ceardi, Gerardo Illanes González, Christian Lüders Muñoz, Macarena Briseño Correa y Francisco Fontaine Salamanca, este último como Director Independiente.

e) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025.

Se propone mantener la remuneración de los Directores de la sociedad en una cantidad fija, bruta y mensual de 40 UF a cada uno de los 7 directores, independiente de la cantidad de sesiones que se realicen o no, en el mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

Se propone mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores en una cantidad fija, bruta y mensual de 20 UF a cada uno, independiente de la cantidad de sesiones que se realicen o no, en el mes respectivo. Respecto al presupuesto de gastos del Comité se recomienda establecerlo en 720 UF para el respectivo período de 12 meses.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

h) Designación de la empresa de auditoría externa.

Se propone a la Junta como primera prioridad a la empresa de PwC Consultores, Auditores y Compañía Limitada y como segunda prioridad a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- i) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso la designación del diario electrónico www.avisolegal.cl.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- j) Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- k) Información sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular 1.816 de la CMF.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 183.586.909 cuotas, que corresponden al 63,18% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.232.621 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de comités de vigilancia y Socio Fundador Detramite.cl

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.

- Últimos cargos desempeñados: Profesor Investigador, director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comités de vigilancia

Felipe Bertin

- Profesión: Abogado Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Independiente en Estudio Bertin y Cia. Principales actividades: Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, Árbitro del Panel Arbitral del MOP, Director Energía Latina S.A..

Aníbal Silva Streeter

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Administración de inversiones de Fondos de Pensiones, The Wharton School, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Protección, Asesor Gerencias de Inversión Empresas del Grupo Security, Profesor part time en Ingeniería Comercial PUC

AFP Cuprum asignó el 100% de sus votos por Anibal Silva Streeter.

El candidato a miembro de comité de vigilancia por el cual votó AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al cargo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Aníbal Silva Streeter, Mario Tessada Pérez y Paul Mazoyer Rabié.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La unanimidad de las cuotas aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 300 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 300 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo del fondo con un presupuesto de 220 UF para el Fondo. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías limitada como auditor externo del fondo con un presupuesto de 250 UF para el Fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Cía y Sitka Consultores como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios propuestos eran de 615 UF y 740 UF respectivamente. Ambos valorizadores proponen valorizar vía Flujos de Caja descontado, lo cual es adecuado dada la naturaleza de este tipo de activos.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y Cía y Sitka.

Santiago, 24 de abril de 2025

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 235.330.680 cuotas, que corresponden al 80,99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.232.621 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) el Título II. “Política de Inversión y Diversificación”; y (ii) el Título VIII. “Normas de Gobierno Corporativo”

El Presidente informó que, sin perjuicio de lo señalado en las citaciones respecto de la tabla de la Asamblea, la Administradora había decidido retirar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo.

En consecuencia, se dejó constancia que dicha materia no fue sometida a votación de los aportantes, de lo que la Asamblea tomó conocimiento.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESAS CMPC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.136.614.089 acciones, que corresponden al 85,46% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 32.369.039 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta acordar el pago del Dividendo Definitivo N° 286, de USD 0,0175 por acción, pagadero en dólares o en pesos, moneda nacional, a contar del 8 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial de 2 de mayo de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

c) Política de dividendos.

Se propuso una política de dividendos consistente en distribuir como dividendo un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2025, mediante el reparto de dos dividendos provisorios que el Directorio decidirá aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2025 o enero de 2026, y un dividendo final que deberá ser acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2025, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde. Los dividendos podrán ser pagados en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos accionistas que así lo requieran.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a KPMG como auditores externos al igual que mantener a las firmas Fitch Rating y Humphreys como clasificadores de riesgo para el ejercicio del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos y a las firmas Fitch Rating y Humphreys como Clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto KPMG como Fitch Rating y Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos y clasificadores de riesgo autorizados por la CMF.

e) Elección de Directorio.

Se propuso votar por la candidata independiente María Cecilia Facetti de Savoldi

María Cecilia es Ingeniera Química titulada de la Universidad Nacional del Sur (Argentina). Cuenta además con formación como Coach Ontológico (Newfield Consulting), es directora certificada por el UK Institute of Directors y ha complementado su desarrollo con programas en gobierno corporativo, transformación digital, liderazgo y finanzas.

En su vida profesional, acumula más de 30 años de experiencia en cargos ejecutivos y de gobierno corporativo en empresas multinacionales. Ha liderado áreas clave como supply chain, servicio al cliente, estrategia y transformación digital en compañías como Coca-Cola Andina, Danone, Monsanto y Unilever y fue Presidente del Directorio de Intasa y Cintac (Grupo CAP). Actualmente, es directora independiente en CMPC. Su trayectoria destaca por un liderazgo sólido, orientación a resultados y una marcada visión de sostenibilidad y creación de valor compartido.

La junta eligió a María Cecilia Facetti de Savoldi, Bernardo Larraín Matte, Bernardo Matte Izquierdo, Hernán Rodríguez Wilson, Pablo Turner González, Ximena Corbo Urzúa, Jorge Marín Correa, Jussi Pesonen, y Patricio de Solminihac Tampier, siendo la primera candidata independiente.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y su presupuesto.

Se propuso a la Junta proponer a la junta que los directores perciban una dieta anual equivalente al 0,6 % de la Utilidad Líquida Distribuible de la Sociedad en el ejercicio respectivo, dividido en partes iguales por cada Director. La dieta contempla un monto mínimo garantizado anual para cada director de USD 120.000, el que será imputado mensualmente como anticipo del monto que finalmente le corresponda según la aplicación de la fórmula indicada. Asimismo, la dieta anual que finalmente se determine no podrá ser superior a USD 500.000 por director. Al Presidente del Directorio le corresponderá como dieta anual el doble de lo que en definitiva reciba un Director. Asimismo, se propuso aprobar que los Directores puedan percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

Finalmente, se propone que los integrantes del Comité de Directores perciban una Dieta adicional anual total de USD 40.000, liquidada mensualmente y que su presupuesto de gastos sea de USD 100.000 en el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°36 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

- h) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COCA-COLA EMBONOR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 472.799.935 acciones (241.305.565 acciones serie A y 231.494.370 acciones serie B), que corresponden al 92,55% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,73% de la serie A y 86,89% de la serie B). AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.733.202 acciones, todas de la serie B.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- b) Propuesta Distribución de utilidades y reparto de dividendos

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo mínimo obligatorio de \$2,51385 por acción de la Serie A y de \$2,63955 por acción de la Serie B. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 19 de diciembre de 2024, totaliza el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024. Asimismo, el Directorio ha acordado proponer a la referida Junta el pago de un dividendo adicional de \$39,39091 por acción de la Serie A y de \$41,36045 por acción de la Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. El pago de ambos dividendos se efectuará a contar del día 20 de mayo de 2025.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de distribución de utilidades y reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por la totalidad de sus acciones de la serie B por el candidato titular independiente Richard Urresti y por Héctor Lehuedé como su suplente.

Richard Urresti es Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Chile y tiene un Master Engineering de Stanford University (1989). Su trayectoria es relevante en el sector vitivinícola, con Gerencias en Via Wines, Viña Errázuriz, Accolade Wines Australia. Se ha desempeñado como Director en Glasstech (Pdte), Finmas (Pdte), La Polar, Viña Anakena, entre otras. Actualmente es Director de Viña Requingua, Grupo Núcleo y Gili.

Héctor Lehuedé es Abogado de la Universidad de Chile y Magíster de la Universidad de Stanford. Tiene 25 años de experiencia en posiciones de alta responsabilidad, trabajó en la OCDE como Gte de Asuntos Corporativos y Finanzas Corporativas en París, fue asesor en el Ministerio de Hacienda, trabajó en Carey y Cía y 3 años en EY. Actualmente es profesor afiliado del Centro de Gobierno Corporativo UC, Director de IESBA y Director independiente (s) de Embonor.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y trayectoria laboral de ambos candidatos, quienes también cumplen con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato Richard Urresti y su suplente Héctor Lehuedé no fueron electos para el Directorio, mientras que este quedó compuesto por los siguientes miembros titulares y sus respectivos suplentes: Andrés Vicuña García-Huidobro, con su suplente Andrés Vicuña Tagle; Diego Vicuña García-Huidobro, con su suplente Juan Vicuña Sutil; Jorge Lesser García-Huidobro, con su suplente Jacinta Vicuña Tagle; José Tomás Errázuriz Grez, con su suplente Carola Trucco Horwitz; Leonidas Vial Echeverría, con su suplente José Miguel Bambach Salvatore; Paz Ovalle Puelma, con su suplente Hernán Vicuña Sutil; y Jaime García Rioseco, con su suplente Ricardo Matte Eguiguren, ambos en calidad de Directores Independientes.

- d) Propuesta de remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2025.

Se propone a la junta que las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores del año anterior sean como sigue: 140 Unidades de Fomento mensuales para los Directores Titulares, y 30 Unidades de Fomento para los suplentes; por otro lado, El Presidente del Directorio, percibe una remuneración mensual independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a 710 Unidades de Fomento y una compensación variable del 0,25%, determinada sobre la utilidad neta del ejercicio. Con respecto al Comité de Directores, se propone una compensación de 47 UF mensuales para todos los miembros de este, y un presupuesto de gastos de 1.700 UF para el período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- e) Propuesta de Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2025.

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de PwC como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025, y en su defecto a EY Audit Limitada. Para las empresas clasificadoras de riesgo, se propuso mantener a las firmas Feller Rate e ICR.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos, y a Feller Rate e ICR como clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. En cuanto a las clasificadoras de riesgo, tanto ICR como Feller se encuentran dentro de las clasificadoras aprobadas por la CMF y cumplen con los criterios establecidos de esta administradora.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- f) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INGEVEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 966.426.906 acciones, que corresponden al 89,48 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.240.695 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta repartir un dividendo de \$3,40265 pesos por acción, lo que equivale a repartir el 30% aproximado de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

- c) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener una remuneración de 75 UF mensuales para cada director, y de 150 UF para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta mantener una remuneración de 25 UF por sesión. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 900 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

El Directorio propone mantener “Diario Pulso” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

- j) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PwC”) como auditor para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

k) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 518.534.298 acciones, que corresponden al 87.66% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 20.731.090 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024 ascendente a un monto total de \$ 1.183.111.972 pesos, equivalente a un 33,93% de la utilidad líquida del ejercicio 2024, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$2,0.- pesos por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Renovación del Directorio.

AFP Cuprum votó por Diego Bacigalupo Aracena (candidato independiente).

Diego Bacigalupo Aracena es Ingeniero Civil de Industrias de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA del MIT Sloan School of Management. Cuenta con una destacada trayectoria en gobierno corporativo, fusiones y adquisiciones, estrategia y desarrollo de nuevos mercados. Actualmente es Director en empresas de los sectores retail, consumo, alimentación animal y comunicaciones (Karün World Limited, F4F: food for future, Grupo Tropera, Numa Partners). Ha sido Director de SM SAAM, Gerente Corporativo de Desarrollo de CCU, Gerente Corporativo de Desarrollo de Quiñenco y Gerente de Planificación Estratégica y Estudios de CCU.

Diego Bacigalupo Aracena fue elegido por la junta, junto a Alejandro Molnar Fuentes, Juan Pablo Armas Mac Donald, Canio Corbo Lioi, Jorge Lama Fernández, Carlos Alberto Rabat Vilaplana y Pelayo Rabat Vilaplana; siendo los tres primeros independientes.

d) Información sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités.

Se propone mantener para el año 2025 la remuneración del año 2024 para el Directorio, esto es, 80 UF mensuales para cada Director (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propone una dieta de 27 UF mensuales y para los integrantes del Comité de Estrategia e Inversiones una de 40 UF mensuales adicionales (el doble para el Presidente). También se propone un presupuesto de gastos del Comité de Directores igual a 2000 UF para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a Deloitte como auditores externos del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de avisos de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario LaNación.cl para la publicación de los avisos de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario La Nación como periódico de publicación de los avisos de la sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones legales.

h) Información de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado.

La junta tomó conocimiento de lo informado.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°9 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SMU S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 4.312.117.270 acciones, que corresponden al 74,82% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 143.141.966 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración mensual de UF 165.- para cada Director, la suma mensual de UF 275.- para el Vicepresidente del Directorio, y la suma mensual de UF 440.- para el Presidente del Directorio. Para comités corporativos (Auditoría y Riesgo, de Personas y Sostenibilidad, de Cumplimiento, y de Estrategia) se propone la suma mensual de UF 55 para cada miembro y UF 75 para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- c) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos para funcionamiento del Comité.

Se propone mantener una remuneración mensual para cada Director integrante del Comité de Directores equivalente a UF 110.-, y UF 150 para el presidente, y un presupuesto de gastos para el Comité de UF 5.500.-

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones, fueron efectuadas en condiciones de mercado, y aprobadas en su oportunidad por el Directorio de la Sociedad o según lo dispuesto por la Política de Habitualidad de la Sociedad, actualmente vigente.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2025, y en segundo lugar a PwC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Propuesta Reparto Dividendos.

Se someterá a la aprobación de la Junta de Accionistas, repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un dividendo de \$2,02487 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$2,48724 por acción; \$0,86011 por acción; y \$0,97184 por acción, pagados a partir del 5 de junio 2024, 5 de septiembre 2024 y 4 de diciembre 2024, respectivamente. Todos ellos equivalente al 75% de las utilidades del año, lo que representa un monto total de \$36.562.122.735. El saldo pendiente de distribuir asciende a \$2,02487 por acción, equivalente a un monto total de \$11.669.742.320. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 07 de mayo de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario La Tercera” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 24 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 263.071.819 acciones (138.476.629 acciones serie A y 124.595.190 acciones serie B), que corresponden al 92,1% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (96,96% de la serie A y 87,24% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.145.648 acciones (todas serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC en primer lugar, y en segundo lugar a la empresa Deloitte, como auditores externos del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Clasificadores de Riesgo

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Inspectores de Cuenta.

Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propuso mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez como titulares, y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Ltda como suplentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que los Inspectores de Cuentas propuestos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

e) Política de Inversión.

La política de inversión propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año comercial 2025 se somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas e incluye los siguientes aspectos:

(a) Áreas de inversión

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad") podrá invertir en todo aquello que diga relación con su objeto social, en las actividades y con los propósitos descritos en sus estatutos y en la oportunidad, monto y medida que sea necesario para mantener o incrementar sus operaciones e intereses. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad podrá particularmente invertir en proyectos y en obras que permitan mantener, mejorar o aumentar su capacidad de producción, comercialización, apertura y diversificación de productos o mercados y en activos fijos u otros activos tales como acciones y derechos en sociedades que tengan alguna relación con su objeto social y que permitan aumentar su utilidad, operatividad, capacidades, conocimientos o rentabilidad.

(b) Límite máximo de inversión

El límite máximo de inversión estará determinado por la posibilidad de financiar las inversiones respectivas. Los recursos necesarios para tal efecto podrán provenir de fuentes internas (Política de Dividendos) y de fuentes externas (Política de Financiamiento). En consecuencia, el límite máximo de inversión estará determinado por la capacidad que la Sociedad tenga o genere para obtener los fondos necesarios para efectuar tales inversiones en conformidad con las políticas referidas.

(c) Participación en el control de áreas de inversión

La Sociedad no está sujeta a regulaciones especiales en el control de áreas de inversión. Lo anterior, independientemente de la facultad de la administración de la Sociedad (la "Administración") de velar por la mayor rentabilidad o contribución de tales áreas.

La Administración tiene facultades para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la empresa, incluyendo abastecimiento, prestación de servicios, comercialización de productos, seguros, proyectos de inversión y condiciones laborales. Estas facultades están sujetas a las condiciones del mercado y las normativas legales y estatutarias pertinentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

f) Política de Financiamiento.

La política de financiamiento propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año 2025, sujeta a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, incluye los siguientes aspectos:

(a) Nivel máximo de endeudamiento

El nivel máximo de endeudamiento consolidado de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad") estará dado por la relación Deuda Financiera Neta/Patrimonio de 1. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la administración de la Sociedad (la "Administración") cuente con una autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

Para estos efectos se entenderá por (i) "Deuda Financiera Neta" la sumatoria de "otros pasivos financieros corrientes" más "otros pasivos financieros no corrientes" menos "efectivo y equivalentes al efectivo" menos "otros activos financieros corrientes" menos "activos de cobertura no corrientes", y (ii) por "Patrimonio" el "total patrimonio", según dichos conceptos se definen en la normativa IFRS, en consistencia con el uso que la Sociedad ha dado de los mismos en sus más recientes estados financieros auditados.

(b) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos.

La Administración tendrá atribuciones para acordar con sus acreedores una o más restricciones al reparto de dividendos, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 79 de la ley 18.046.

(c) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones.

La Administración no tendrá atribuciones para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones que garanticen obligaciones contraídas con motivo del financiamiento de inversiones distintas de la caución que se podrá constituir sobre el activo o proyecto de inversión de cuyo financiamiento y caución se trata. Lo anterior, no obstante, con excepción exclusiva de toda y cualquier caución o cauciones que la Administración pueda haber estimado o estime en adelante necesario y libremente otorgar o constituir en favor de una o más sociedades filiales y que quedan desde ya anticipada, amplia y expresamente autorizadas y aprobadas.

(d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad La Sociedad no tiene activos esenciales.

La Sociedad no tiene activos esenciales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

g) Propuesta Reparto Dividendos.

Considerando que la compañía no generó utilidades líquidas durante el 2024, por lo tanto, no corresponde pago de dividendos respecto a las utilidades 2024. Para el año 2025 se estipula repartir al menos 30% de los dividendos acorde a lo que establece la ley.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros. La recuperación esperada en los precios del litio se ha demorado por lo que es conservador no repartir dividendos extraordinarios y mantener el balance en ratios conservadores.

h) Propuesta de Remuneración del Directorio y de los Integrantes de los Comités.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distribuible del año 2025 para cada Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2025 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF 800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2025 para el Presidente del Directorio. En el cálculo de la remuneración variable de los directores se considerará la utilidad del 2025 con un techo igual al 110% de la utilidad del 2024. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Comité de Directores se propone mantener para el año 2025 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2025 para cada uno de los 3 integrantes del Comité. Para los gastos del Comité de Directores se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000,00.

Respecto a la Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo se propone mantener una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de cada Comité. Para los gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio, como también las remuneraciones de los integrantes de los comités y su presupuesto de gastos para el 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de remuneración propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar a “[ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NITRATOS DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 140.079.925.754 acciones, que corresponden al 92,99% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.459.723.798 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Se propuso aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$38,5 millones, mediante la emisión de hasta 29.755.135.759 acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que dicho aumento de capital es necesario para fortalecer su estructura de capital, y poder suscribir el aumento de capital de sus filiales Potasios de Chile SA y/o al pago de gastos de administración y gastos financieros de la Sociedad.

- b) Se propone modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Segundo Transitorio de sus estatutos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario modificar dichos artículos para dar cuenta del aumento de capital.

- c) Se propone Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria, incluyendo facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, con facultades suficientes para ello, incluyendo pero no limitado, delegar en el directorio de la Sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago, solicitar la inscripción de acciones representativas de aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta, incluyendo facultar al Directorio para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NORTE GRANDE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 155.953.261.168 acciones, que corresponden al 88,67% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.586.248.482 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Se propuso aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$125 millones, mediante la emisión de hasta 32.559.691.934 de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que dicho aumento de capital es necesario para fortalecer su estructura de capital, y poder suscribir el aumento de capital de sus filiales Oro Blanco SA y Nitratos de Chile S.A. y/o al pago de gastos de administración y gastos financieros de la Sociedad.

- b) Se propone modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de sus estatutos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario modificar dichos artículos para dar cuenta del aumento de capital.

- c) Se propone Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria, incluyendo facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, con facultades suficientes para ello, incluyendo pero no limitado, delegar en el directorio de la Sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago, solicitar la inscripción de acciones representativas de aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta, incluyendo facultar al Directorio para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 3.973.561.675 acciones, que corresponden al 95,74% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 166.587.451 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2024 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$10.478.919,35, con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que ascendió a US\$16.121.414,13. Este dividendo definitivo de US\$0,002524632 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,001165215 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,001359417 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual, además de la creación de un comité de marco regulatorio y normativo.

Se propuso mantener la remuneración para los miembros del comité equivalente a 40 Unidades de Fomento mensuales. Además, se propone aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluido en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho. En cuanto al nuevo comité de marco regulatorio y normativo, se propone una remuneración mensual para sus integrantes equivalente a 25 UF brutos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, además de la creación del comité de marco regulatorio y normativo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas designar a la firma PwC y en segunda opción se recomendó a EY.

AFP Cuprum votó por PwC.

La Junta aprobó designar a PwC.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

- g) Otras materias.

Se dio cuenta de otras materias relacionadas a la operación de la empresa y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENCOSUD S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.557.443.940 acciones, que corresponden al 91,47% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 100.202.449 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2024 y reparto de dividendos.

El Directorio propondrá a la junta el reparto de un dividendo definitivo de \$15 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2024, representado un 30,789% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Fijación de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener como remuneración del Directorio, UF 330 mensuales por Director, y el triple de esta para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 4.000 para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PwC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con

los estándares globales cada 5 años; (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos. Como segunda opción se propuso a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, tiene la política de renovación de socio a cargo de autoría cada 5 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el período 2025 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité, así como también los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NITRATOS DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 140.079.925.754 acciones, que corresponden al 92,99% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.459.273.798 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Informar Política de Dividendos.

Se propone mantener la política de dividendos de repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles. También se informa que dado que en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta pérdidas por la suma de MUS \$52.885, no corresponde distribuir dividendos con cargo al resultado de dicho ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos y de reparto de dividendos con cargo a las utilidades del año 2024.

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos se enmarca en el promedio histórico de su política de dividendos y es acorde a los flujos de la compañía. Respecto a los dividendos a repartir con cargo a utilidades del 2024, no corresponde distribuir por tener pérdidas en dicho ejercicio.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la estructura de remuneración del directorio: UF 150 mensuales fijas para el presidente, UF 120 mensuales fijas para el vicepresidente y UF 80 mensuales fijas para el resto de los directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto, esto es UF 27 mensuales y el un presupuesto de UF 1.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Como en ejercicios anteriores, la compañía propone la designación de PwC como auditores externos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Auditores Externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones referidas en el Título XVI de la Ley N°18.046, con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°6 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

La compañía propone que se utilice “El Libero” como en ocasiones anteriores como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NORTE GRANDE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 155.953.261.168 acciones, que corresponden al 88,67% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.586.248.482 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Informar Política de Dividendos.

Se propone mantener la política de dividendos de repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles. También se informa que dado que en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta pérdidas por la suma de MUS \$118.952, no corresponde distribuir dividendos con cargo al resultado de dicho ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos y de reparto de dividendos con cargo a las utilidades del año 2024.

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos se enmarca en el promedio histórico de su política de dividendos y es acorde a los flujos de la compañía. Respecto a los dividendos a repartir con cargo a utilidades del 2024, no corresponde distribuir por tener pérdidas en dicho ejercicio.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la estructura de remuneración del directorio: UF 150 mensuales fijas para el presidente, UF 120 mensuales fijas para el vicepresidente y UF 80 mensuales fijas para el resto de los directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto, esto es UF 27 mensuales y el un presupuesto de UF 1.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Como en ejercicios anteriores, la compañía propone la designación de PwC como auditores externos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Auditores Externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones referidas en el Título XVI de la Ley N°18.046, con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2024 se indican en la Nota N°6 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

La compañía propone que se utilice “El Libero” como en ocasiones anteriores como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SALMONES CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 71.994.743 acciones, que corresponden al 97,03% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.788.666 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El resultado de 2024 es ajustado por activos biológicos e impuestos diferidos asociados, correspondiendo pagar un dividendo definitivo de US\$ 2.864.490,68, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que como se indicó en la presentación ascendió a US\$ 5.728.981,35. Este dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,038608 por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones, una dieta mensual de 90 UF por director y de 225 UF en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, una dieta mensual de 40 UF por director y un presupuesto de gastos del comité de 1.500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Política de dividendos

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas el mínimo legal de 30% sobre la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la propuesta de política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía, y no pone en riesgo la calidad crediticia.

g) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 25 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
WATTS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 257.843.742 acciones que corresponden al 81,90% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 10.781.860 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2024.

La Sociedad obtuvo una utilidad de \$25.236.384.911, se propone destinar la suma de \$12.592.226.760 al pago de dividendos, que se desglosa de la siguiente manera: un dividendo mínimo obligatorio de \$7.570.915.473, y un dividendo definitivo adicional de \$ 5.021.311.287 todo lo anterior, significaría el pago de un dividendo definitivo total de \$ 40 por acción. Por último, se propone destinar el saldo de las utilidades, esto es, la suma de \$12.644.158.151 a incrementar la cuenta de patrimonio denominada "Reserva de Utilidades Acumuladas".

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025.

El Directorio ha propuesto para el ejercicio 2025 distribuir dividendos mínimos obligatorios equivalentes al 30% de las “Ganancias atribuibles a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora”, exceptuando los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos. Con la Aprobación de la Junta Ordinaria se podrá acordar el reparto de dividendos adicionales a los repartos mínimos obligatorios. No se contempla la distribución de Dividendos Provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se encuentra acorde a lo que ha sido históricamente la política de dividendos de la compañía

- d) Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar de su presupuesto.

Se propone a la Junta mantener la remuneración, esto es 50 UF para cada uno de los directores por cada sesión a la que asistan. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una suma equivalente al 1% de la utilidad líquida después de impuesto, la que será distribuida a todos los miembros del Directorio. Asimismo, se propone que el Presidente del Directorio reciba una remuneración doble tanto por cada sesión a la que asista como para efectos del porcentaje de la utilidad distribuida. Si algún director dejare de serlo anticipadamente, recibirá la parte proporcional de las utilidades que le corresponda, por el tiempo que ejerció el cargo.

Asimismo, se propone a la Junta una remuneración adicional de 17 UF mensuales a los miembros del Comité de Directores, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades, aumentado en el tercio adicional conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar un presupuesto anual de hasta 3.000 UF para los gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores, junto con su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta de Accionistas la designación de KPMG, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025. En caso de que la Junta de Accionistas no apruebe la referida propuesta, se proponen como alternativas a PWC y EY, en el mismo orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designar los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2025.

Para el evento que la Sociedad se vea obligada a clasificar sus acciones o valores que emita, se propone designar para el ejercicio 2025 como clasificadores de riesgo a Feller Rate y Humphreys.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que ambas clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial dónde se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Libero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

Santiago, 28 de Abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENEL CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.661.488.317 acciones, que corresponden al 93,49% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 1.080.185.773 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo definitivo de \$72.556.076.401, monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, en línea con la Política de Dividendos del Ejercicio 2024. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de \$9.842.281.607, que representa un dividendo de \$0,142298272499478 por acción. Además, se propone la distribución de un dividendo eventual de \$221.042.199.313, para compensar los efectos de la pérdida contable registrada producto del cambio de moneda funcional de la subsidiaria Enel

Generación Chile S.A. que representa un dividendo de \$3,195795890391370 por acción, a ser pagado en conjunto con el dividendo definitivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Pablo Cruz Olivos (candidato independiente), por la totalidad de los votos.

Pablo Cruz Olivos. Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Chile, con amplia experiencia en el área de energía y en el negocio de ventas al detalle y mayoristas (B2B), en diversos países de Latino América, en puestos de planificación, operaciones, marketing, ventas y gerencia general. Actualmente es Director en LP Leasing (Chile), y Director de Distribuidora Andina de Combustibles. Fue Director de Arval Relsa, Empresas Armas, Latitud90, Fundación por Una Carrera. Por otra parte, fue Consultor Senior Desarrollo Mercado GNL y combustibles Latam en Exxon Mobil, Gerente General Corporativo de Empresas Relsa, Vicepresidente Senior Minería de Aramark Chile, Gerente Lubricantes y de Grandes Consumidores de Petrobras Chile Distribución, además de distintas gerencias de Exxon y Esso.

AFP Cuprum votó por Pablo Cruz Olivos, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la Junta como Director Independiente de la Sociedad, junto con Gina Ocqueteau (también como independiente propuesta por el controlador), María Teresa Vial (independiente bajo las leyes de EEUU), Marcelo Castillo, Rodolfo Avogrado Di Vigliano, Salvatore Bernabei, y Valentina de Cesare.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias,

dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2025, que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2025 a KPMG Auditores Consultores Limitada en primer lugar, y a Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada en segundo lugar.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores Limitada como su auditor externo principal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle y como suplentes a don Wenceslao Matamala Castro, y don Abelardo Ernesto Echeverría Reyes. La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50 anual, a fin que ésta resuelva en definitiva.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2025, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como

estar inscritos con certificado de registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

i) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

Con fecha 26 de febrero de 2025, mediante acuerdo N°13/2025, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Inversiones y Financiamiento:

“1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión: Enel Chile efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, que puedan potenciar el compromiso al desarrollo sostenible, mediante un modelo de negocio que crea valor a largo plazo y que aborde los aspectos de nuestro negocio, en una forma sostenible, innovadora y circular. Dichas inversiones se desarrollarán en las siguientes áreas: i. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; iii. B) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2024; ii. Inversiones en otras empresas

filiales fuera del negocio eléctrico, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2024, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Chile sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Chile se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Chile en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales, cuidando de darse siempre cabal cumplimiento a la Resolución 667/2002 de la H. Comisión Resolutiva; ii. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y iv. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Financiamiento y nivel máximo de endeudamiento. Nuestra política de financiamiento busca garantizar el financiamiento del crecimiento sostenible, buscando las alternativas de financiamiento óptimas y priorizando los financiamientos sustentables, en línea con la estrategia del Grupo. Asimismo, nuestro objetivo es mantener un nivel de rating Investment grade de forma de continuar accediendo a recursos financieros a un costo competitivo y a una amplia gama de inversionistas. El límite máximo de endeudamiento de Enel Chile estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2024.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Chile. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante.

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Chile, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Enel Generación Chile S.A., Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA y Enel Green Power Chile S.A. (o su continuadora legal).".

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor dentro del giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- k) Exposición de Política de Dividendos Ejercicio 2025 e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Con fecha 26 de febrero de 2025, mediante acuerdo N°14/2025, el Directorio acordó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2025, así como el correspondiente procedimiento para el pago de dividendos de Enel Chile S.A. “Política de Dividendos Ejercicio 2025. El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2025, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2026. Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2026, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2025. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2026. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Chile S.A. Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba

señalada. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Chile S.A.”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos y procedimiento de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. El procedimiento de pago es razonable y acorde a la legislación.

- l) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- n) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- o) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- p) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Se propondrá a la Junta que faculte a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General Interino y Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés, Fiscal y Secretario del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2025

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENEL CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.697.991.906 acciones, que corresponden al 93,54% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma remota, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.080.185.773 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Cancelación de 1 acción de propia emisión quedada como remanente por fracciones de acción con motivo de la fusión de Enel Chile S.A. con Enel Green Power Latin America S.A. la cual fue aprobada por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de diciembre de 2017 y la consecuente disminución del capital social de \$3.882.103.470.184, dividido en 69.166.557.220 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, a \$3.882.103.470.184, dividido en 69.166.557.219 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que a que es una situación que viene de la fusión de 2017 y corresponde tomar esta acción.

- b) Modificar los estatutos de la Sociedad.

Se acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. aprobar la modificación de los estatutos de la compañía por el cambio de moneda funcional, en el sentido de modificar el Artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio del estatuto, así como actualizar los mismos, por los siguientes: "Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es la suma de tres mil ochocientos noventa y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho coma veintisiete centavos de dólares de los Estados

Unidos de América (US\$3.895.894.938,27) dividido en sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos diecinueve (69.166.557.219) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el artículo Primero Transitorio de estos estatutos.”

“Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad es la suma de tres mil ochocientos noventa y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho coma veintisiete centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.895.894.938,27) dividido en sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos diecinueve (69.166.557.219) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro”.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos de los estatutos sociales son necesarios dado el cambio de moneda funcional que realizó la compañía de CLP a USD, que comienzan a funcionar desde 2025.

- c) Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada.

Se propone someter a la aprobación de los accionistas el otorgamiento de un texto refundido de los estatutos sociales de la compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar un texto refundido de los estatutos sociales que den cuenta de los cambios realizados a estos luego de la resolución de la Junta.

- d) Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Se propondrá a la Junta Extraordinaria de Accionistas adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en

definitiva apruebe la Junta. Asimismo, se propondrá que la Junta faculte a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General, Sr. Simone Conticelli, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y doña Josefa Rodríguez, Secretaria del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice, materialice y lleve adelante los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las facultades a la administración y a quien fuere pertinente para materializar la resolución de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SIGDO KOPPERS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.023.555.703 acciones, que corresponden al 95,33 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.182.024 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso el reparto de un dividendo definitivo de USD 48.951.667, que equivale a USD 0,023863 por acción con cargo a las utilidades del año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

- c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos propuesta es repartir un mínimo de 30% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Se propone mantener a Deloitte, y, en segunda instancia, a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo para el ejercicio 2025.

Se propone mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Fijación de la remuneración de Directorio para el año 2025 e informar los gastos del Directorio durante el 2024.

Se propone una remuneración de 165 UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y 2 veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de

éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas. Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2025, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad. Para los gastos de funcionamiento del Comité se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar al Diario El Libero como diario oficial para publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N°18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ALMENDRAL S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.036.746.195 acciones, que corresponden al 90,01% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 350.581.427 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

La propuesta del directorio consistía en distribuir un dividendo definitivo de \$1 peso por acción, esto es, \$ 18.017.579.131, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. Respecto a la política se propuso mantener el 30% de reparto, en línea con la regulación vigente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto y política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración. Lo que significa honorarios mensuales del Directorio equivalente a mantener 40 UTM, recibiendo el Vicepresidente 1,5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que la remuneración sea equivalente a UTM 14 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta de Accionistas a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, y como alternativa a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso renovar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a International Credit Rating para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita. Señaló además que ambas clasificadoras también fueron elegidas por la filial ENTEL S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propuso designar al “El Libero” como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el “El Libero” como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BLUMAR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.352.390.023 acciones, que corresponden al 83,58% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 44.621.328 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Distribución de la utilidad del ejercicio 2024 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

En La junta se propuso que, con cargo al resultado del ejercicio 2024, se pague el Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N° 54 por un total de US\$ 4.277.948,67, esto es US\$ 0,002644 por acción, que implicaría un reparto del 40% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, con lo cual se estaría cumpliendo con la política de dividendos de la Compañía vigente al 31 de diciembre de 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta fijar como remuneración mensual para cada uno de los Directores en su carácter de tales, la suma de 125 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, la suma de 65 Unidades de Fomento mensuales, y en el caso del Presidente del Comité a 130 Unidades de Fomento por mes. En lo que se refiere al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité, se propone mantener la cantidad total a 492 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el Comité recién dicho.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a PwC como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2025. Como alternativa de la anterior se propone, en segundo lugar, a la empresa EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller-Rate como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dará cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

h) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario digital El Líbero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

ENGIE ENERGIA CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 911.865.614 acciones, que corresponden al 86,57% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.607.915 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

La Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2024 una utilidad ascendente a US\$181.381.455,48. De conformidad con lo anterior, el Directorio acordó someter a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas la propuesta de distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, la cantidad de US\$ 54.414.436,64

correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0516604307 por acción, que se pagaría el día 28 de mayo de 2025.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es razonable para los flujos de la compañía su balance y planes de crecimiento futuros, cumpliendo con la política de dividendos.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta, como sistema de remuneración del Directorio, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité, esto es que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2025 a EY, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte, y PWC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadoras de Riesgo.

El directorio propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto de acuerdo a lo señalado en el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.".

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch Chile como clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Política de dividendos.

Repartir al mínimo el mínimo obligatorio, en la medida que los negocios lo permitan en consideración de los planes y proyectos de desarrollo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha propuesta es acorde al balance y planes de inversión futuros que ha declarado la compañía.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el diario electrónico www.lanacion.cl para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

j) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENVASES DEL PACÍFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 840.088.284 acciones, que corresponden al 99,15 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.355.478 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso la Junta para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener las dietas actualmente vigentes para los Directores, esto es, una suma fija equivalente a 50 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, correspondiendo al Presidente el doble de dicha suma.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- c) Informe Anual de gestión del comité de directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité.

Se propuso a la Junta para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que cada uno de los miembros del Comité de Directores reciba como dieta una suma equivalente a 18 Unidades de Fomento por reunión a la que asista, y mantener, para el Ejercicio 2025, el presupuesto de gastos anuales del Comité de Directores aprobado para el Ejercicio 2024, esto es, la cantidad de 360 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de Forvis Mazars como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025, basándose en los siguientes antecedentes o factores: (a) La experiencia y trayectoria de dicha firma en las actividades realizadas por la Sociedad, y en que ella auditó a la misma durante los Ejercicios 2022, 2023 y 2024; (b) el enfoque, organización y estructura de la firma, junto con las horas estimadas para su labor en su propuesta; (c) el número y características de los profesionales propuestos, a cargo de don Juan Pablo Hess, como socio de auditoría, y doña María José Moraga, como manager de auditoría; (d) la presencia local y prestigio internacional; (e) la capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera; y f) la continuidad de Forvis Mazars para que siga profundizando los análisis y revisiones a los distintos procesos de la Sociedad.

No obstante lo anterior, en caso de que la Junta decida cambiar de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025, el Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, acordó proponer como segunda opción a la empresa BDO Auditores & Consultores Ltda., atendido a que, si bien la misma cumple con la mayoría de los criterios o factores enunciados anteriormente, resultó quedar en segundo lugar de la evaluación técnico-económica efectuada en el marco del proceso de selección.

En síntesis, en atención a lo recomendado por el Comité de Directores, el Directorio luego de su análisis, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos independientes para el Ejercicio 2025 a Forvis Mazars; y como segunda opción a la empresa BDO Auditores & Consultores Ltda.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Forvis Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios actuales de Feller Rate, y de Humphreys como empresas Clasificadoras de Riesgos, para el Ejercicio 2025. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Determinación del periódico para efectuar publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta mantener el Diario “El Mostrador” como el periódico en donde se efectúen las publicaciones sociales, por ser conocido por todos y económico. En subsidio, se

propondrá a la Junta cambiar al Diario “Estrategia” para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

h) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta como Política de Dividendos, que de producirse utilidades en el Ejercicio 2025, se reparta el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho Ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

i) Elección de Directorio.

Se votó por la candidata independiente Patricia Margarita Palacios Mackay con el 100% de los votos.

Patricia Margarita Palacios Mackay es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Máster en Educación con mención en Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Universidad de Louisville y es diplomada en Libre Competencia y Regulación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cuenta con una extensa experiencia en roles en directorios de empresas y en cargos gerenciales de compañías nacionales e internacionales, sólidas competencias en administración, gestión de negocios y de personas y negociaciones de alta complejidad.

En la actualidad, Palacios es directora de varias instituciones, entre ellas, Empresa Portuaria Puerto Montt y la Corporación Universidad de Concepción, en la que presidió el Comité de Directorio de Auditoría. Además, es Directora del Instituto Profesional Virgilio Gómez.

Anteriormente también fue directora en diversas empresas y asociaciones gremiales, entre las que destacan Plaza Casino S.A., la Asociación de Empresas de Gas Natural (AGN), y fue presidenta de IRADE Biobío.

En su rol como ejecutiva, ha sido gerente general de HIF Chile, gerente general y fiscal de Innergy Holdings S.A., Gasoducto del Pacífico S.A. (GPC) y Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. (GPA). Durante ese periodo participó en la reestructuración global de las compañías Innergy y Gasoducto del Pacífico para adaptarlas a las nuevas condiciones del negocio tras la crisis de gas que afectó a Argentina.

Patricia Margarita Palacios Mackay no fue electa como directora por la junta.

La junta eligió a Max José Donoso Mujica, Vicente Bertrand Donoso, Carlos Jorge Renato Ramírez Fernández, Rodrigo Muñoz Muñoz, Alejandro Nash Sarquis, Francisco Sáenz Rica, Fernando Agüero Garcés, siendo los dos primeros independientes.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PAZ CORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 271.875.826 acciones, que corresponden al 95,94% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.039.224 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el pago de un dividendo definitivo igual a \$15 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, que equivaldría a una distribución del 30,6365% de la utilidad líquida distribuible del 2024. También se propuso mantener como política de dividendos para el 2025 un mínimo de 30% de la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y de la política de dividendos para el año 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Nombramiento de Auditores Externos.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, a KPMG como primera preferencia, y a PwC como segunda. También se presenta a EY como alternativa del Directorio.

AFP Cuprum votó por KPMG.

La Junta aprobó designar a EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

d) Propuesta de Nombramiento de clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, a las empresas Feller Rate e ICR como clasificadoras privadas de riesgo.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en estas clasificadoras, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y están aprobadas por el regulador.

e) Propuesta de Designación de un Periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Se propone a la Junta de Accionistas de la Sociedad el diario electrónico Cooperativa.cl como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en el periódico permite cumplir con las correctas publicaciones legales por su nivel de difusión.

f) Informar sobre Transacciones con partes relacionadas.

Durante el año 2024 no hubo operaciones con partes relacionadas que deban ser informadas a la Junta, de acuerdo al artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Como componente fijo se propone una dieta bruta fija mensual para cada Director de UF90, y de UF450 para el Presidente del Directorio, la que se pagará independientemente de la cantidad de sesiones a las que asistan en el mes.

Asimismo, se propuso un componente variable anual para el Presidente del Directorio por una suma equivalente al 0,95% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, la que se otorgará siempre y cuando el porcentaje del Retorno sobre Patrimonio de la Sociedad, según conste en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año 2025 (que se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora sobre el Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora) sea mayor o igual a un 5%. En caso de que el monto que deba recibir el Presidente en virtud de dicha fórmula sea menor a la que deban recibir los demás directores en virtud de la fórmula indicada en el párrafo siguiente, el Presidente tendrá derecho a recibir, como única compensación variable, el mismo monto que corresponda por compensación variable a los demás directores.

Adicionalmente, cada director tendrá derecho a percibir una Compensación Variable consistente en UF90 por cada MM\$1.000 o fracción proporcional en que la utilidad anual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 exceda de MM\$25.000, lo anterior conforme a estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y proporcionalmente al tiempo en el cargo al momento del cierre del ejercicio.

La Compensación Variable de cada director no podrá exceder de UF540 (es decir, el equivalente de 6 dietas mensuales) y los directores tendrán derecho a esa cantidad en proporción al tiempo en que se hayan mantenido como director dentro del ejercicio. La

Compensación Variable será pagada con posterioridad a la aprobación en Directorio de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

- i) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

- j) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propuso una remuneración bruta fija mensual de UF30 para cada miembro del Comité, independientemente de la cantidad de veces que sesione dicho comité y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones. Asimismo, se propuso aprobar como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores la cantidad de UF3.000.

Por otra parte, se propuso someter a la aprobación de los señores accionistas el otorgamiento de una remuneración bruta fija mensual ascendente a UF30 para aquel director que forme parte del Comité de Riesgos y Asuntos Afines, incluido su Presidente. En todo caso, dicha remuneración bruta fija mensual no es acumulativa y, en consecuencia, cada director recibirá UF30 independiente del número de comités en que participe, incluido el Comité de Directores, de la cantidad de veces que sesionen estos últimos y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

k) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó a favor por Patrick Horn con el 100% de sus votos.

Patrick Horn fue electo como independiente.

Patrick Horn G. Miembro del Consejo Económico de la Universidad de los Andes y Decano de la Escuela de Ingeniería de la misma universidad. Director de organizaciones sin fines de lucro como Aportes Chile. También fue miembro del directorio de Latam Airlines. Durante sus 35 años de experiencia en administración y finanzas, tecnologías de la información y desarrollo estratégico empresarial, ha liderado empresas multinacionales como British American Tobacco Co., Unilever, Compañía Sudamericana de Vapores y Grupo Ultramar, donde también fue director de subsidiarias. El señor Horn es Ingeniero Civil Industrial graduado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y Master of Science en Ingeniería Industrial del Instituto de Tecnología de Georgia, EE.UU. Ha participado en programas ejecutivos en los centros de capacitación de British American Tobacco Co. y Unilever en Londres, así como en Kellogg's Business School. Además, completó un programa de dirección empresarial (PADE) en la Escuela de Negocios (ESE) de la Universidad de los Andes.

AFP Cuprum votó por Patrick Horn G., dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Ariel Magendzo, Andrés Paz, Ricardo Paz, Enrique Bone, Francisco León, Teresita González y Patrick Horn, estos dos últimos en calidad de independientes.

l) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria al accionista.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
RIPLEY CORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.605.611.163 acciones, que corresponden al 83,96 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 25.323.980 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone distribuir como dividendo el 30% de las utilidades liquidas distribuibles del año 2024 por la suma de \$12.100.326.862, equivalente a distribuir un dividendo definitivo de \$6,25 por acción. Como política de dividendos se propondrá mantener el 30% de las utilidades.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Elección de Directorio de la Sociedad.

AFP Cuprum votó por María Paz Gillet Martín y por Felipe Zegers Vial (50% de los votos para cada uno), ambos candidatos independientes.

María Paz Gillet Martín es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con un Diploma en Formando Directores de Empresas de la Universidad Adolfo Ibañez. Fue CEO y Co-founder de Jooycar, plataforma tecnológica de soluciones para autos y seguros basados en su uso, Directora independiente de Principal Financial Group Chile, Innovation Director & Digital Development en Cencosud, entre otros. Actualmente es co-fundadora y Directora de Neos AI y Miembro de Women Corporate Directors.

Felipe Zegers Vial es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, tiene un Diplomado de Gobierno Corporativo de la Universidad Católica de Chile y un Master in Business and Administration (MBA) de la The University of North Carolina at Chapel Hill, NC – USA. Ha sido Director y asesor de varias empresas, entre las cuales están Coca-Cola Emboñor S.A., Vivocorp S.A., Unión Inmobiliaria S.A., Santiago Comercio Exterior Exportaciones S.A., Inversiones Caburga S.A.

María Paz Gillet Martín y Felipe Zegers Vial fueron elegidos por la junta, junto a Verónica Edwards Guzmán, Hernán Uribe Gabler, Andrés Calderón Volochinsky, Michel Calderón Volochinsky, Laurence Golborne Riveros, Miguel Angel Peña y Alejandro Resemblatt; siendo los tres primeros independientes.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2025. Como alternativa, se propone a KPMG.

AFP Cuprum aprobó la moción.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener para el año 2025 el actual sistema de remuneración de Directores, esto es, un monto mensual bruto de 100 UF por director, y de 150 UF en el caso del Presidente del Directorio, y un presupuesto para la contratación de asesorías en materias específicas por la suma de 3.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso mantener la remuneración bruta mensual de 50 UF para cada Director integrante del Comité y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2024, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

Santiago, 29 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCOVESA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.159.313.547 acciones, que corresponden al 94,72% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 25.831.872 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que los estados financieros 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2024 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta no repartir dividendos dada la pérdida del ejercicio 2024, la cual asciende a CLP 19.809.420.000.

AFP Cuprum votó a favor de no distribuir dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto dadas las pérdidas durante el ejercicio 2024 y la posición financiera de la compañía, no corresponde distribuir dividendos.

c) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2025.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% cuando existen utilidades, quedando el restante 70% retenido para futuros repartos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Elección de Directorio para el período 2025-2028

AFP Cuprum votó por la directora independiente María Dolores Lasen Martorell por el 100% de sus votos,

Dolores Lasen es Ingeniera Comercial de la USACH. Ha sido Directora de Blaspack y Nina Herrera Home, tiene experiencia en sector bancario, como Gerenta de Finanzas de Blasmar, y hoy se desempeña como Consultora Independiente. Hoy tiene los siguientes directorios: Marly Coffee, Casa Ideas, Chilepay e Inexxos.

La candidata fue electa como Directora Independiente de la Sociedad, junto con Fabiola Negrón, Rodrigo Gras, José Tomás Izquierdo, Fernando Barros, Javier Gras y René Castro.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el ejercicio 2025, mantener remuneración del año anterior, esto es, una dieta mensual fija de 350 UF para el Presidente, 165 UF para el Vicepresidente y 125 UF para cada Director, con asistencia de al menos una sesión de Directorio al mes. Adicionalmente se propuso una remuneración variable, para la totalidad de los señores Directores, ascendente a un 1,6% bruto de las utilidades distribuibles del ejercicio, a ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los 6 demás directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración de Comité de Directores y Presupuesto de gastos.

Se propuso, para el ejercicio 2025, mantener remuneración del año anterior, esto es, una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración fija que le corresponde a cada director por su rol como tal de la Sociedad, es decir, UF 41,67 por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período Mayo 2025 – Abril 2026. También se propuso un presupuesto anual de gastos de UF 2.000 para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores, junto con su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de auditores externos para el ejercicio 2025, en el siguiente orden de preferencia: (1) Deloitte, (2) KPMG, (3) PwC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- i) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2024.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia, cuyo resultado fue que no hubo gastos de parte del Directorio.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Se propuso a la Junta mantener el diario electrónico El Mostrador para la publicación de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Mostrador como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL Renta Comercial

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 5.972.765 cuotas, que corresponden al 57,2% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.459.821 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) El Presidente explico que se harían tres propuestas a los aportantes, (i) primero una prórroga del plazo de duración del Fondo junto con una serie de cambios al Reglamento Interno, (ii) establecer un máximo de cuotas que puedan acogerse al derecho a retiro en caso de ser aprobada la prórroga, y (iii) acordar una disminución de capital para el pago a los Aportantes disidentes que ejerzan su derecho a retiro. Dado que todas estas propuestas estaban relacionadas entre sí, si bien se explicaría cada una en detalle, se votarían todas las materias de forma conjunta.

En primer lugar, el Presidente propuso acordar una prórroga del plazo de duración del Fondo por un período adicional de 5 años contados desde el 25 de julio de 2025, esto es, hasta el 25 de julio de 2030 y, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse sobre modificaciones en el Reglamento Interno del Fondo, en particular, en lo referido a: (i) modificar el Objeto de Inversión del Fondo incorporando una política de desinversión de los activos del Fondo; (ii) reflejar la prórroga del plazo de duración del Fondo; (iii) para incorporar un nuevo tipo de disminuciones de capital; y (iv) incorporar una reducción a la Remuneración Fija a que tiene derecho la Administradora mientras no se alcancen los objetivos del proceso de desinversión del Fondo.

El Presidente informó a los señores Aportantes que los cambios propuestos buscaban establecer un plan de desinversión, estableciéndolo claramente en el Reglamento Interno este nuevo objetivo del fondo y al mismo tiempo incorporar nuevos incentivos y resguardos en caso de que la Administradora no fuera capaz de ejecutar dicho plan o decidiera cambiarlo.

Por su parte, según lo establecido en la convocatoria de la presente Asamblea, el señor Presidente informó que las propuestas señaladas precedentemente estarían sujetas a la condición suspensiva consistente en que en que un máximo de hasta el 10% de los Aportantes del Fondo se acojan al derecho a retiro establecido en el Reglamento Interno.

Para finalizar, de acuerdo con la convocatoria a esta Asamblea y para el caso que se apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, el señor Presidente propuso a los Aportantes acordar desde ya una disminución de capital del Fondo para los efectos de pagar el valor de las cuotas de que sean titulares los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro de conformidad con lo indicado anteriormente

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla al considerar que los cambios al Reglamento Interno y la prórroga del plazo del Fondo buscan maximizar el valor de los aportantes mediante un proceso de venta ordenado y evitando al mismo tiempo que el fondo entre en “Liquidación”. Respecto al máximo de 10% de aportantes que se acojan al derecho a retiro, esta Administradora considera razonable dicha provisión considerando la naturaleza ilíquida de los activos. Finalmente, es necesario aprobar la disminución de capital en los términos expuestos para materializar los puntos anteriores.

La propuesta fue aprobada por 96,96% de las cuotas asistentes a la asamblea.

Santiago, 30 de abril de 2025

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENEL AMÉRICAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 102.809.613.692 acciones, que corresponden al 95,83% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.340.052.068 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2024 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

De acuerdo con la política de dividendos vigente de Enel Américas S.A., corresponde la distribución de un monto equivalente a un 30% de las utilidades del ejercicio 2024.

En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo US\$ 2.589.132.867, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que ésta apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$ 776.739.860, al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025 de US\$ 369.832.943, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025 sería de US\$ 406.906.917, que representa un dividendo de US\$ 0,003792946830629 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Isabel Margarita Cabello (candidato independiente), por la totalidad de sus votos.

Isabel Margarita Cabello es abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con Magíster en Derecho de los Negocios (UAI), Diplomado en Gobiernos Corporativos (PUC) y formación ejecutiva en Yale. Cuenta con más de 25 años de trayectoria legal en la industria financiera, liderando áreas legales en BancoEstado, Banco Falabella y Aseguradora Magallanes.

Fue Fiscal General de BancoEstado (2018–2022) y Gerente de Asuntos Legales y Gobernanza en Banco Falabella (2013–2018), con experiencia en cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transformación digital de áreas legales. Actualmente integra el directorio de ADAH Financiera y anteriormente fue directora en BancoEstado Corredores de Bolsa y AIDA Chile.

Isabel Margarito Cabello no fue electa como directora por la junta.

La junta eligió a Iris Boeninger, Hernán Somerville Senn, Francisco de Borja Acha Besga, Luca Lo Voi, Roberto Deambrogio, José Antonio Vargas Lleras, Britaldo Pedrosa Soares, siendo los dos primeros independientes.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A. igual a la del ejercicio anterior:

“Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A., igual a la del ejercicio anterior: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.” En cuanto su presupuesto anual de gasto, se propone la cantidad de UF 10.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre esta materia en la Memoria Anual 2024.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2024 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Forvis Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Americas S.A. para el ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

“1. INVERSIONES. A) Áreas de Inversión: Enel Américas efectuará inversiones en las siguientes áreas: I. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; II. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y; III. Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: I. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2024; II. Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico. C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: I. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales II. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse III. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y IV. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIACIÓN. 7 A) Nivel máximo de endeudamiento: El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2024. B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria); C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante; D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones

o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- j) Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.